

Anualidad 2019



Informe de Ejecución

2014 - 2020



Programa Operativo de Aragón

FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP004

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

CCI	CCI
Denominación	Aragón FEDER 2014-20 PO
Versión	2019.1
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) 10	10
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a	10
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b.....	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a	18
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c	20
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d.....	24
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b.....	27
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c.....	30
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c.....	34
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6e.....	37
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9d.....	39
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13	41
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	43
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento	44
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	46
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	46
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]	47
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	49
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	51
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	52
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	53
6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013).....	57
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	60
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	61
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	62
10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	64

10.1.	Grandes proyectos.....	64
10.2.	Planes de acción conjuntos	67
11.	EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	70
11.1.	Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	70
11.2.	Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	70
11.3.	Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	71
11.4.	Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	71
11.5.	Papel de los socios en la ejecución del programa	71
12.	INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013	72
12.1.	Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	72
12.2.	Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	74
13.	ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	75
14.	INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	76
14.1.	Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	76
14.2.	Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	76
14.3.	Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	76
14.4.	En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	76
14.5.	Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	77
14.6.	Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	77
15.	INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013].....	78
16.	UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	79
17.	CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	80
	Documentos.....	81
	Resultados de la validación más reciente.....	82

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El Informe de la anualidad 2019 se ha elaborado en base a los datos recogidos sobre las Declaraciones de gasto y de ejecución de indicadores de productividad presentadas por los Organismos Beneficiarios Gestores (B1) en el caso de las Expresiones de Interés, y de las presentadas por los Organismos Gestores de Ayudas (B2) una vez realizadas las comprobaciones pertinentes a nivel de cumplimiento, idoneidad y coherencia de la información, en relación a lo exigido por el OI de este Programa, según el procedimiento recogido en el Manual de Funciones y Procedimientos, así como las verificaciones del artículo 125, apdo. 5, letra a), del REDC y art. 125, apdo. 5, letra b) y realizadas las Certificaciones correspondientes a la AG, para su tramitación a la AC y correspondiente solicitud de Reembolso a la Comisión.

Durante esta anualidad 2019, con todos los procedimientos ya en marcha, tanto respecto a las fases de evaluación, selección y aprobación de operaciones, como de las derivadas de la primera certificación de gasto realizada por este OI, entre las que se ha finalizado ya el control y auditoria de los Sistemas del OI, por parte de la AG y AA, se ha procedido a efectuar la carga de datos de las operaciones y de las transacciones, tanto de gasto como de indicadores de productividad, y efectuar asimismo la segunda solicitud de reembolso. Las actividades necesarias para satisfacerlos se han desarrollado correctamente entre el OI y las AG y AC.

De las 487 operaciones, (Expresiones de Interés y operaciones de Convocatorias de Ayudas por concurrencia competitiva) que se incluyen en F2020, por una cuantía de 174,10 M€ de gasto se ha certificado un total de Gasto subvencionable de 75,34 M€. Con estos datos se pone en evidencia el alto porcentaje de operaciones aprobadas, un 74,30% sobre el total del plan Financiero del PO y respecto de la ayuda certificada acumulada, un 32 % respecto al total de ayuda FEDER en el PO. Ello ha supuesto que, con los gastos certificados, se ha cumplido con superávit la regla de cumplimiento de la Regla n+3 2019, respecto a la segunda anualidad de senda financiera FEDER asignada a este Programa.

Además, con las estimaciones de gasto a certificar en esta anualidad 2020 el porcentaje de ayuda certificada sobre la ayuda total FEDER, ascenderá al 46'70 %. En el apartado siguiente se detallan estos datos para cada Eje. Ello indica que la marcha/evolución de este Programa está en un buen momento para que, con algunas modificaciones, derivadas de la revisión del Marco de Rendimiento, de los resultados de la Evaluación de los objetivos y resultados del PO realizados en el 2019, y del Plan de seguimiento reforzado realizado como complemento al IAE2018, alcance sus objetivos a final del periodo en 2023.

No obstante, en base al gasto ejecutado y certificado, así como de la producción de indicadores hasta 31 de diciembre de 2019, se han obtenido los cuadros que exige la normativa comunitaria para la elaboración del Informe de Ejecución en 2019 y de ellos se deduce, que en algunos Ejes como el 4, siguen las dificultades tanto en la ejecución financiera como de IP, respecto a los valores programados, debidas fundamentalmente a las cuestiones derivadas de la contracción presupuestaria para cumplir con el déficit en el ámbito de intervención educativa, así como en términos de absorción de la ayuda por los beneficiarios finales de la misma habida cuenta del volumen de obligaciones que ésta supone en proporción al montante financiero recibido.

De todo ello se ofrece más información, en los apartados correspondientes de este Informe.

Se ha celebrado el sexto Comité de Seguimiento el pasado 28 de mayo de 2019 con presencia de todos los miembros permanentes, representante de la Comisión y otros miembros a título consultivo, así como de la mayoría de beneficiarios responsables de la gestión y ejecución de las actuaciones previstas llevar a cofinanciar con este Fondo FEDER. En dicho Comité se analizaron los distintos puntos del orden del día, entre los que destaca el Estado del Programa ante el Examen de Rendimiento y previsiones, así como la presentación de la “Evaluación de los objetivos/resultados del PO 2019”, y en base a estos informes se comentaron tanto por el OI, como por la AG y la Comisión, las propuestas de modificaciones del PO que se deducen del IER3. Asimismo, se ha aportado información adicional sobre la situación de la RIS3 en Aragón. Derivado de estos análisis, en el 2º semestre de 2019 fue presentada por el OI una tercera modificación del PO, que fue aprobada el 30 de enero de 2020, según Decisión C(2020)533. Esta versión de programa es sobre la que se ha realizado este Informe de ejecución.

Asimismo, tal y como se detalla más adelante en sus apartados correspondientes, se ha seguido trabajando en la preparación y realización de jornadas relativas a la Comunicación y la difusión de la Política de Cohesión y de formación dirigida a los organismos gestores de actuaciones a cofinanciar en el marco de este Programa.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	Certificado 37% PF. Ejecutado a fecha de realización de este Informe, 57% *PI 1.A. - Contrato-programa entre Gobierno Aragón y Universidad Zaragoza. En esta operación siguen las acciones para el apoyo, consolidación y mejoras de las infraestructuras científicas y tecnológicas mediante adquisición de equipos e instrumentos científicos para fortalecer sus capacidades científico-técnicas y promover la sinergia con los grupos de investigación y su liderazgo. - Por otro lado, se han ejecutado algunos proyectos a través de Convenios entre GA y algunas entidades u organismos públicos, con la finalidad de obtener resultados que favorezcan la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel, en el ámbito de la promoción y gestión de la innovación y su valorización en diversos sectores, o en el de contribución al avance del conocimiento científico y técnico, o para elevar la rentabilidad económica de algunas actividades como la agroalimentaria. - Finalmente, continúan las acciones del ITAINNOVA en las operaciones de Fortalecimiento científico-tecnológico para la puesta en marcha de planes y programas estratégicos, alineados con las necesidades de las empresas y de los planes europeos, nacionales y regionales en materia de I+D+i, así como la adquisición y puesta en marcha de equipamientos y otros activos que mejoran su capacidad tecnológica de los laboratorios y otras áreas. *PI 1.B. Continúan ejecutándose por el ITAINNOVA las operaciones de impulso y preparación de proyectos en materia de I+i del conjunto de empresas aragonesas para el desarrollo de sus estrategias, y las de difusión y valorización de proyectos relacionados con la transferencia de los resultados de I+i.
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	Certificado 35%, teniendo en cuenta el incremento del PF por asignación de la Reserva de eficacia. Ejecutado a fecha de este Informe, 48%. *PI 2.A. - Sigue la operación de despliegue de redes y servicios de Banda Ancha de Nueva Generación, particularmente en zonas poco pobladas, promoviendo la unidad de mercado y permitiendo cumplir el objetivo fijado por el GA como parte de la estrategia para combatir el problema de la despoblación, y posibilitando el cumplimiento de los objetivos de la Agencia Digital Europea en Aragón. *PI 2.C.

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		- Se ha continuado, con un menor grado sobre lo esperado, con la operación de Equipamiento informático y audiovisual para favorecer el uso de las TICs en centros educativos. - Asimismo, destaca la operación de Desarrollo integrado, ampliación y adaptación de aplicaciones y servicios generales de administración electrónica, así como en las de Actuaciones sectoriales y otras Transversales en el desarrollo de los servicios de administración electrónica de este GA. - Se ha continuado con los proyectos para la consolidación y unificación de los centros de proceso de datos del GA para garantizar la prestación de los servicios de la AE, su seguridad y disponibilidad en todo el territorio y en el ámbito temporal 2015-2019. - Se están desarrollando y ejecutando diversas acciones en la evolución de Aragón Open Data cuya finalidad es la liberación de información del sector público para su reutilización por ciudadanos y empresas, así como otras de mejoras en la arquitectura de la información orientadas a evolucionar los servicios asociados a los datos a través de la interoperabilidad de la información pública, si bien requiere de un impulso para poder alcanzar los valores a 2023.
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	La inversión certificada supone un 50 % sobre su PF y la ejecutada a fecha de realización de este Informe, el 83 %. *PI 3.D. En el ámbito de la promoción del crecimiento y consolidación de las PYME para mejorar su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados se han certificado 94 operaciones de las 104 seleccionadas y aprobadas, de la Convocatoria gestionada por el organismo responsable de la Actuación de Incentivos a la competitividad industrial y de la Pyme en Aragón, correspondiente a la anualidad 2018. La mayoría de operaciones incluidas para cofinanciar con FEDER corresponden a ayudas a la investigación e innovación industrial, a través de la protección de derechos de la propiedad industrial y al desarrollo experimental para la PYME.
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	Inversión certificada 16%. Ejecutada 30% >PI 4.B. Certificadas 138 operaciones en la Actuación de Ayudas a empresas privadas y autónomos por la producción/y o uso de energías renovables, convocatorias 2017 y 2018, en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables. >PI 4.C. * Mejora eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en infraestructuras y servicios públicos:

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		- Sustitución de grupos térmicos de producción de calor con combustible líquido (gasóleo C) por centrales de producción con combustibles gaseosos o bien con combustibles de biomasa en las instalaciones de edificios docentes. También se sustituyen sistemas de iluminación de alto consumo de energía por equipos de bajo consumo. Ambas líneas presentan valores lejos de los que deberían. En Mitigación del cambio climático se ejecutan proyectos para mejorar la eficiencia energética en edificios públicos del GA, implantando medidas correctoras para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Además, con un grado de eficacia notable, operaciones de mejora para la eficiencia energética en la edificación, infraestructuras y servicios municipales en la provincia de Huesca, que gestiona la DPH. * Aumento del uso de energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas: - Certificadas 113 operaciones de las convocatorias 2017 y 2018 de ayudas a CCLL, instituciones sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios y particulares por el uso de energías renovables (biomasa, geotermia, solar fotovoltaica aislada y/o eólica aislada).
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	La inversión certificada supone un 30% sobre su PF y la ejecutada alcanza un 40% *PI 6.C. Se han iniciado los trabajos de ejecución relativos a alguna de las operaciones aprobadas en el ámbito del patrimonio cultural, como la de la Rehabilitación y conservación de la Cartuja de las Fuentes, que gestiona la DPH. Asimismo, se están ejecutando algunas de las acciones previstas por la DPZ. *PI 6.E. En el ámbito de la Actuación de Rehabilitación de espacios urbanos y periurbanos y redes de vigilancia se están ejecutando las operaciones aprobadas, entre las que destaca por su cuantía la de Gestión de los residuos de la fabricación del lindano no asociados a un emplazamiento concreto. Asimismo, son considerables los gastos derivados de las operaciones asociadas a los vertederos de Bailín y Sardas, con la finalidad de contener la contaminación para garantizar el uso de agua para potabilización y riego. Además, se está ejecutando la operación relativa a los trabajos de mantenimiento y actualización de prestaciones de la red de control de calidad del aire de Aragón, que cuenta con 6 estaciones fijas, dos móviles, mejorando el sistema de adquisición, transmisión y gestión de los datos de calidad del aire, así como la web de información al público y a las autoridades.
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar	No procede.

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
	contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.	
13	EP13. Eje de asistencia técnica	La inversión certificada supone un 6 % sobre su PF y la ejecutada alcanza un 8 % Los gastos generados por las operaciones previsto cofinanciar con FEDER, corresponden al seguimiento del PO, asistencia reuniones, publicidad, verificaciones art. 125 RDC, etc. que el organismo responsable de la actuación Asistencia Técnica del PO está llevando a cabo. Los datos animan a disponer de parte de la senda financiera de este Eje para la incorporación a Actuaciones directas para la Política de Cohesión económica, social y territorial en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	263,00			188,00			
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	263,00			195,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	152,00			0,00			0,00		
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	161,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	Número	Más desarrolladas	150,00	2012	194,00	339,00		

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	295,00		237,00		178,00		98,00	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	47,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis de salud pública

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	458,00			353,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	458,00			353,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	0,00			0,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	0,00			0,00			
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	15,00			10,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	15,00			11,00			
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	0,00			0,00			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	0,00			0,00			
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	0,00			0,00			
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	0,00			0,00			
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Más desarrolladas	204,00			141,00			
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Más desarrolladas	204,00			141,00			
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	0,00			0,00			
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	0,00			0,00			
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	0,00			0,00			
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	0,00			0,00			

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	90,00			4,00			
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	90,00			4,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	343,00			0,00			0,00		
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	235,00			0,00			0,00		
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00			0,00			0,00		
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00			0,00			0,00		
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00			0,00		
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	10,00			0,00			0,00		
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	126,00			0,00			0,00		
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	128,00			0,00			0,00		
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00			0,00			0,00		
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00			0,00			0,00		
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00			0,00			0,00		
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00			0,00			0,00		
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	2,00			0,00			0,00		
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	1,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis de salud pública
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R001D	Porcentaje de Empresas que realizan innovaciones tecnológicas	%	Más desarrolladas	13,36	2013	35,00			El valor no está disponible para la anualidad 2019

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R001D	Porcentaje de Empresas que realizan innovaciones tecnológicas			15,07		15,37		14,76	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R001D	Porcentaje de Empresas que realizan innovaciones tecnológicas		

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis de salud pública
Objetivo específico	010b2 - OE 1.2.2 Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R003I	Solicitud de patentes del ITA en el periodo 2014-2020	Numero	Más desarrolladas	1,00	2012	7,00	8,00		

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R003I	Solicitud de patentes del ITA en el periodo 2014-2020	8,00		6,00		5,00		2,00	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R003I	Solicitud de patentes del ITA en el periodo 2014-2020	2,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta a las crisis de salud pública
Objetivo específico	010b3 - OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	%	Más desarrolladas	1,07	2013	1,38			El valor no está disponible para la anualidad 2019

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	1,02		1,02		1,01		0,99	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	1,03	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Más desarrolladas	35.923,00			33.704,00			
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Más desarrolladas	35.923,00			35.923,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	30.117,00			0,00			0,00		
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	30.000,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital
Objetivo específico	020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	Más desarrolladas	55,00	2013	100,00	91,60		

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	88,40				70,00		67,53	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps		

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	personas	Más desarrolladas	75.000,00			99.305,00			La Actuación que contribuye a este indicador se ejecuta mediante expresiones de interés que ya se encuentran seleccionadas por parte del Organismo Intermedio para la ejecución de las respectivas operaciones. Por ello, el valor previsto a 2023 es 75.000(S). Y el valor ejecutado según los gastos certificados en cada operación es a fecha del IEA2019, es 99.305 (F), datos de ejecución real ya verificados.
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	personas	Más desarrolladas	75.000,00			75.000,00			La Actuación que contribuye a este indicador se ejecuta mediante expresiones de interés que ya se encuentran seleccionadas por parte del Organismo Intermedio para la ejecución de las respectivas operaciones. Por ello, el valor previsto a 2023 es 75.000(S). Y el valor ejecutado según los gastos certificados en cada operación es a fecha del IEA2019, es 99.305 (F), datos de ejecución real ya verificados.
F	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	usuarios	Más desarrolladas	300.000,00			94.362,00			
S	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	usuarios	Más desarrolladas	300.000,00			265.000,00			
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	52.730,00			52.730,00			
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	52.730,00			52.730,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	79.141,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	30.000,00			0,00			0,00		
F	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	77.234,00			0,00			0,00		
S	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	120.000,00			0,00			0,00		
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	52.730,00			0,00			0,00		
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	52.730,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	0,00			0,00		
S	E016A	Numero de usuarios que estan cubiertos por un determinado servicio publico electronico.	0,00			0,00		
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R021F	Porcentaje de Centros de educación no universitaria con conexión a Internet con ADSL de la región	%	Más desarrolladas	94,40	2012	100,00	100,00		

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R021F	Porcentaje de Centros de educación no universitaria con conexión a Internet con ADSL de la región	100,00		100,00				92,90	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R021F	Porcentaje de Centros de educación no universitaria con conexión a Internet con ADSL de la región		

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	Personas	Más desarrolladas	392.132,00	2013	585.000,00	571.194,00		

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	544.933,00		529.551,00		510.365,00		485.320,34	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos		

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	294,00			116,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	294,00			116,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	294,00			116,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	294,00			116,00			
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	30,00			13,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	30,00			13,00			
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	60,00			222,00			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	60,00			223,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	22,00			22,00			0,00		
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	22,00			0,00			0,00		
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	22,00			22,00			0,00		
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	22,00			0,00			0,00		
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	2,00			2,00			0,00		
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	2,00			0,00			0,00		
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	30,00			30,00			0,00		
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	31,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R034	Numero de Empresas entre 10 y 200 trabajadores	Numero	Más desarrolladas	4.026,00	2013	4.526,00	4.187,00		
R036	% PYMES innovadoras (nacional, regional o categoría de región)	%	Más desarrolladas	13,36	2013	35,00			El valor no está disponible para la anualidad 2019

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R034	Numero de Empresas entre 10 y 200 trabajadores	4.346,00		4.107,00		3.836,00			
R036	% PYMES innovadoras (nacional, regional o categoría de región)			28,22		30,12		30,13	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R034	Numero de Empresas entre 10 y 200 trabajadores		
R036	% PYMES innovadoras (nacional, regional o categoría de región)		

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	37,00			8,51			
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	37,00			9,39			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	52.080,26			9.602,48			La actuación que contribuye a este indicador de productividad es a través de Convocatorias de ayudas, por ello el valor previsto a 2023 de operaciones seleccionadas (S) hasta la fecha del IAE2018 es 4.021,22, de acuerdo a las 4 convocatorias incluidas (2015,2017, 2018 y 2019). Y el valor ejecutado respecto de las operaciones certificadas respecto a esas 4 convocatorias es hasta la fecha del IAE2019, 14.528,33, tal y como suman tanto la PI 4b como la PI 4c en el informe de reprogramación.
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	52.080,26			10.346,74			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	3,84			0,00			0,00		
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	3,84			0,00			0,00		
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	4.121,53			0,00			0,00		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	4.049,25			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b2 - OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	Mw	Más desarrolladas	3.618,00	2013	4.183,00			El valor no está disponible para la anualidad 2019

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	3.650,49		3.615,30		3.328,00		3.547,00	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region		

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	8,90			2,54			
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	8,90			2,60			
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	6.392.434,00			777.500,00			
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	6.392.434,00			3.805.834,00			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	36.822,54			2.829,45			
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	36.822,54			25.597,79			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,77			0,00			0,00		
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,77			0,00			0,00		
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	578.000,00			0,00			0,00		
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	1.141.750,20			0,00			0,00		
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	862,95			0,00			0,00		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	9.545,12			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R044O	Consumo de energía primaria por unidad de PIB (=Intensidad energética primaria)	Tep/millón de euros corrientes	Más desarrolladas	151,30	2013	122,65			El valor no está disponible para la anualidad 2019

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R044O	Consumo de energía primaria por unidad de PIB (=Intensidad energética primaria)	137,37		194,14		139,20		145,50	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R044O	Consumo de energía primaria por unidad de PIB (=Intensidad energética primaria)	151,60	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R043C	Energía primaria procedente de energías renovables sobre el consumo de energía primaria total	Porcentaje	Más desarrolladas	24,39	2013	31,59			El valor no está disponible para la anualidad 2019

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R043C	Energía primaria procedente de energías renovables sobre el consumo de energía primaria total	28,29		17,98		25,06		21,42	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R043C	Energía primaria procedente de energías renovables sobre el consumo de energía primaria total	22,91	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Más desarrolladas	12.900,00			0,00			
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Más desarrolladas	12.900,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R063K	Viajes a la Región por ocio, recreo o vacaciones	Número/año	Más desarrolladas	3.463.264,00	2013	4.027.999,00			El valor no está disponible para la anualidad 2019

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R063K	Viajes a la Región por ocio, recreo o vacaciones	4.152.623,00		4.068.311,00		3.487.588,00		2.953.465,00	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R063K	Viajes a la Región por ocio, recreo o vacaciones	4.387.934,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c2 - OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R063A	Número de pernoctaciones en Aragón	Número	Más desarrolladas	5.708.562,00	2013	6.342.847,00			El valor no está disponible para la anualidad 2019

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R063A	Número de pernoctaciones en Aragón	8.096.186,00		7.956.122,00		7.402.067,00		6.635.490,00	

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R063A	Número de pernoctaciones en Aragón		

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6e

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectáreas	Más desarrolladas	15,00			16,35			
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectáreas	Más desarrolladas	15,00			21,94			
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	Más desarrolladas	6,00			6,00			
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	Más desarrolladas	6,00			6,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	13,96			0,00			0,00		
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	11,65			0,00			0,00		
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire	6,00			0,00			0,00		
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire	6,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E031	Estaciones de medida de calidad aire	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E031	Estaciones de medida de calidad aire	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6e - Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
Objetivo específico	060e1 - OE.6.5.1. Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R065M	Número de superaciones del objetivo de calidad de las aguas superficiales para el hexacliclohexano en el río Gállego	Número superaciones	Más desarrolladas	100,00	2014	5,00			El valor no está disponible para la anualidad 2019

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R065M	Número de superaciones del objetivo de calidad de las aguas superficiales para el hexacliclohexano en el río Gállego	13,00		11,00		40,00			

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R065M	Número de superaciones del objetivo de calidad de las aguas superficiales para el hexacliclohexano en el río Gállego		

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.
Prioridad de inversión	9d - Realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	Más desarrolladas	0,00			0,00			
S	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	Más desarrolladas	0,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	0,00			0,00			0,00		
S	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.
Prioridad de inversión	9d - Realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario
Objetivo específico	09d02 - OE.9.10.2. Desarrollar pactos territoriales, iniciativas locales de empleo y de integración social, estrategias de desarrollo local participativo apoyadas activamente por autoridades autonómicas y locales, ciudades, interlocutores sociales y ONG (enfoque general en red).

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2019 Total	2019 Cualitativo	Observaciones
R094B	Número de personas que mejoran su acceso a los servicios públicos	Número	Más desarrolladas			0,00			

ID	Indicador	2018 Total	2018 Cualitativo	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo
R094B	Número de personas que mejoran su acceso a los servicios públicos								

ID	Indicador	2014 Total	2014 Cualitativo
R094B	Número de personas que mejoran su acceso a los servicios públicos		

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario				13 - EP13. Eje de asistencia técnica							
(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2019 Total	2019 Hombres	2019 Mujeres	Observaciones
F	E041	Número de informes de control generados	Número		234,00			36,00			
S	E041	Número de informes de control generados	Número		234,00			216,00			
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		8,00			1,00			
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		8,00			8,00			
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		264,00			132,00			Este IP (operaciones relacionadas con actuaciones de Comunicación), se reprogramó con una meta a 2023 bastante inferior a la prevista en programación, por las razones que ya justificamos. Y la previsión a 2018 no se reprogramó
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		264,00			264,00			Este IP (operaciones relacionadas con actuaciones de Comunicación), se reprogramó con una meta a 2023 bastante inferior a la prevista en programación, por las razones que ya justificamos. Y la previsión a 2018 no se reprogramó

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00			0,00			0,00		
S	E041	Número de informes de control generados	36,00			0,00			0,00		
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	1,00			0,00			0,00		
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	2,00			0,00			0,00		
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	61,00			0,00			0,00		
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	440,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E041	Número de informes de control generados	0,00			0,00		
S	E041	Número de informes de control generados	0,00			0,00		
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00			0,00		
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00			0,00		
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00			0,00		
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00			0,00		

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	411
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	104
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	12

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2019 Total acumulado	2019 Hombres acumulado	2019 Mujeres acumulado	2019 Total anual	2019 Total anual de hombres	2019 Total anual de mujeres
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	353,00					
01	O	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	141,00					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.579.530,36					
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	4,00					
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	33.704,00					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	31.077.641,32					
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	52.730,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	116,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.733.892,88					
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	11,05					
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	777.500,00					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.678.793,42					
06	O	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visits/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	8.515.256,79					
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	6,00					
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
09	O	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2018 Total acumulado	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	Observaciones
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	343,00	0,00	0,00	
01	O	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	126,00	0,00	0,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.579.530,36	0,00	0,00	
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	2,00	0,00	0,00	
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	30.117,00	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	31.077.641,32	0,00	0,00	
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	52.730,00	0,00	0,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	22,00	22,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.733.892,88	0,00	0,00	
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	4,61	0,00	0,00	
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	578.000,00	0,00	0,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.678.793,42	0,00	0,00	
06	O	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visits/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	8.515.256,79	0,00	0,00	
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	6,00	0,00	0,00	
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
09	O	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2015 Total acumulado	2014 Total acumulado
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
01	O	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2015 Total acumulado	2014 Total acumulado
06	O	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visits/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00
09	O	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	149			458,00		
01	O	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	13			204,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.325.251			24.422.378,00		
01	O	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	FEDER	Más desarrolladas	24			90,00		
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	35.324			35.923,00		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	22.890.977			129.454.968,00		
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	FEDER	Más desarrolladas	52.730			52.730,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	126			294,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.096.877			9.994.132,00		
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	33,60			45,90		
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	5.310.837,86			6.392.434,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.839.029			27.624.650,00		
06	O	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visits/year	FEDER	Más desarrolladas	53.500			12.900,00		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	7.832.583			38.832.412,00		
06	O	E031	Estaciones de medida de calidad aire	Número	FEDER	Más desarrolladas	6			6,00		
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas						
09	O	E036	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social.	Nº de personas	FEDER	Más desarrolladas						

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	Total	35.744.492,00	50,00%	13.450.249,25	37,63%	13.343.235,87	9.058.447,75	25,34%	21
02	FEDER	Más desarrolladas	Total	112.892.842,00	50,00%	92.715.104,96	82,13%	92.715.104,96	44.812.955,63	39,70%	19
03	FEDER	Más desarrolladas	Total	10.746.378,00	50,00%	21.164.286,08	196,94%	5.694.098,70	5.040.337,88	46,90%	116
04	FEDER	Más desarrolladas	Total	29.703.924,00	50,00%	23.447.083,63	78,94%	16.763.904,41	4.482.752,39	15,09%	323
06	FEDER	Más desarrolladas	Total	41.240.904,00	50,00%	19.326.760,01	46,86%	19.326.760,01	11.935.182,29	28,94%	5
09	FEDER	Más desarrolladas	Total	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
13	FEDER	Más desarrolladas	Total	4.000.000,00	50,00%	4.000.000,00	100,00%	4.000.000,00	258.081,45	6,45%	3
Total	FEDER	Más desarrolladas		234.328.540,00	50,00%	174.103.483,93	74,30%	151.843.103,95	75.587.757,39	32,26%	487
Total general				234.328.540,00	50,00%	174.103.483,93	74,30%	151.843.103,95	75.587.757,39	32,26%	487

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	07	03	01		18	ES242	200.000,00	200.000,00	85.247,23	1
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	07	07	01		18	ES24	10.777.532,59	10.777.532,59	7.106.489,69	5
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	07	07	01		18	ES243	322.532,98	215.519,60	177.937,06	12
01	FEDER	Más desarrolladas	060	01	07	03	01		18	ES242	920.284,00	920.284,00	460.410,41	1
01	FEDER	Más desarrolladas	062	01	07	07	01		18	ES24	1.229.899,68	1.229.899,68	1.228.363,36	2
02	FEDER	Más desarrolladas	046	01	07	03	02		18	ES24	8.250.000,00	8.250.000,00	4.978.059,94	1
02	FEDER	Más desarrolladas	046	01	07	07	02		18	ES24	24.750.000,00	24.750.000,00	14.934.179,81	1
02	FEDER	Más desarrolladas	046	01	07	07	02		18	ES241	5.416.666,66	5.416.666,66	0,00	1
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	07	03	02		18	ES24	3.226.115,36	3.226.115,36	2.465.619,21	2
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	07	07	02		18	ES24	23.702.322,94	23.702.322,94	17.361.521,05	9
02	FEDER	Más desarrolladas	080	01	07	03	02		18	ES24	4.695.650,00	4.695.650,00	1.039.051,68	1
02	FEDER	Más desarrolladas	080	01	07	07	02		18	ES24	22.674.350,00	22.674.350,00	4.034.523,94	7
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	07	03	03		18	ES242	821.458,60	247.316,00	219.852,00	12
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	07	07	03		18	ES241	3.555.864,00	1.008.599,00	912.801,00	23
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	07	07	03		18	ES243	16.786.963,48	4.438.183,70	3.907.684,88	81
04	FEDER	Más desarrolladas	009	01	07	07	04		18	ES241	55.430,00	9.924,00	9.216,29	1
04	FEDER	Más desarrolladas	009	01	07	07	04		18	ES243	69.521,48	35.033,08	34.168,49	2
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	03	04		18	ES242	2.982.812,02	1.264.844,10	959.472,12	75
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	03	04		18	ES243	3.884,00	1.553,60	1.553,60	1
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		18	ES241	1.889.683,93	523.920,34	467.070,01	76
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		18	ES242	9.800,00	6.517,00	6.517,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		18	ES243	3.597.565,94	1.015.418,46	901.002,02	116
04	FEDER	Más desarrolladas	011	01	07	03	04		18	ES242	129.634,07	68.815,11	62.762,93	8
04	FEDER	Más desarrolladas	011	01	07	07	04		18	ES241	176.520,20	86.358,08	75.528,56	10
04	FEDER	Más desarrolladas	011	01	07	07	04		18	ES243	691.390,03	307.166,99	297.853,00	12
04	FEDER	Más desarrolladas	012	01	07	07	04		18	ES241	450.423,96	171.881,66	154.183,94	14
04	FEDER	Más desarrolladas	012	01	07	07	04		18	ES243	186.494,00	68.548,00	68.548,00	4
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	03	04		18	ES24	1.736.000,00	1.736.000,00	205.656,69	1
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		18	ES24	11.467.924,00	11.467.923,99	1.239.219,74	4

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
06	FEDER	Más desarrolladas	089	01	07	07	06		18	ES24	9.149.160,16	9.149.160,16	6.310.750,08	2
06	FEDER	Más desarrolladas	089	01	07	07	06		18	ES241	10.177.599,85	10.177.599,85	5.624.432,21	3
09	FEDER	Más desarrolladas	097	01	07	06	09		24	ES24	0,00	0,00	0,00	0
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			18	ES24	3.000.000,00	3.000.000,00	255.461,52	2
13	FEDER	Más desarrolladas	122	01	07	07			18	ES24	1.000.000,00	1.000.000,00	2.619,93	2

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	09	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
09	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

De conformidad con lo previsto en el Plan de Evaluación Específico del PO FEDER Aragón 2014-2020, a continuación, se presentan de forma breve y concisa las evaluaciones realizadas en dicho Plan. Las evaluaciones se presentan siguiendo un criterio temporal para su realización:

1) Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017: La evaluación presentada en el CdS del PO FEDER Aragón 2017 analizó, dentro del marco temporal 2014-2016, el nivel de ejecución que el citado PO presentaba a la fecha de cierre de evaluación 2017. El Informe de Evaluación 2017 se destacaba el incipiente avance del PO, si bien, el equipo evaluador no sólo tomó como referencia los datos estrictamente de ejecución (de bajo nivel en la fecha referida) sino también las operaciones que se encontraban en fase de análisis, evaluación, selección y aprobación, a fin de dar una imagen fiel de la situación en la que se encontraba el PO y, así, emitir un juicio de valor exacto sobre los avances que se había producido hasta la fecha. La Evaluación de 2017 abarcaba desde 01/01/2014) hasta 31/12/2016, si bien las dos primeras anualidades de este periodo habían servido para poder cerrar con una ejecución del 100,05% el PO FEDER Aragón 2007-2013.

El Informe 2017 fue prolijo en la explicación de los motivos –numerosos y de envergadura- que justificaban el retraso de la ejecución del Programa. Entre otros:

- dificultades presupuestarias durante el ejercicio de evaluación que impedían una ejecución acompasada de la senda fijada en el Plan financiero del Programa;
- retraso en la implementación de los sistemas de gestión y control, en base a la designación de Autoridades del Programa;
- el propio retraso en la aprobación de los Programas Operativos.

2) Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento.

Siguiendo con la línea temporal fijada en términos de evaluación del PO, y de manera paralela e iterativa al presente Informe Anual de Ejecución 2018, el Organismo Intermedio ha elaborado la Evaluación Intermedia 2019 que tiene, como objeto fundamental, conocer los avances financieros y de indicadores de productividad (con especial referencia a los incorporados en el Marco de Rendimiento), las dificultades por las que atraviesa el PO así como las principales medidas a adoptar en aras a conseguir consumir la senda financiera de la Ayuda FEDER, evitar la liberación de descompromiso de recursos y cumplir con el Marco de Rendimiento.

Debe indicarse, como hace el propio Informe de Evaluación Intermedia 2019 que el Programa (i) ha conseguido alcanzar el volumen de gasto suficiente para poder cubrir, sin dificultades, la aplicación de la regla N+3, (ii) presenta solidez en determinados Ejes que resultan muy relevantes desde el punto de vista de crecimiento estructural para la Comunidad Autónoma, y (iii) debe acometer la modificación de algunas de las actuaciones incluidas en algún Eje que permita acompasar individualmente el crecimiento que a nivel global presenta el PO.

3) Evaluación de la Estrategia de Comunicación PO FEDER Aragón 2019 Consecuente con lo antedicho en el punto previo, de manera paralela en el tiempo, el Organismo Intermedio elaboró la Evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO, a fin de conocer el grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO; la eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y la visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía aragonesa. Para el desarrollo de los trabajos de este Evaluación, siguiendo la Guía aprobada por la AG a tal efecto, se

utilizaron los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

Como conclusión de dicha tarea de Evaluación, destacamos que la ejecución de la Estrategia de Comunicación avanza en términos generales a un ritmo adecuado conforme a lo planificado, incrementándose las actuaciones de información, comunicación y visibilidad desde 2014, consecuencia lógica del avance registrado en la ejecución de operaciones en ambos Programas. En consecuencia, como puede comprobarse, el OI del PO FEDER Aragón 2014-2020 está cumpliendo con todas y cada una de las etapas previstas en el Plan de Evaluación Específico del Programa a fin de dotarse de las herramientas de evaluación suficientes y sólidas que permitan comprobar los motivos del correcto funcionamiento global del programa pero, también, las medidas que deben ser implementadas para dotar de seguridad en el horizonte temporal 2023 a las actuaciones programadas, los indicadores seleccionados, los organismos beneficiarios gestores/órganos gestores de ayudas públicas implicados en la ejecución del Programa y, en definitiva, facilitar a la gobernanza del Programa los ítems necesarios para alcanzar el logro último del Programa: mejorar la cohesión social, económica y territorial en Aragón desde la dimensión comunitaria.

Evaluaciones finalizadas 2019 en Plan de Evaluación Común FEDER 2014-2020: Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación (AA) De acuerdo con el RDC el 31/8/2019, cada Estado Miembro debía presentar un informe de evolución de la ejecución del AA a 31/12/2018, según modelo del Anexo I del Reglamento 2015/207. Este informe abarca las actuaciones de los 4 Fondos EIE en 2017 y 2018. Se analizan las variables macroeconómicas recogidas en el AA. Se concluye que casi todas las cifras han ido mejorando con respecto a las del informe de evolución presentado en 2017. Asimismo, se explican los avances realizados para la consecución de los objetivos nacionales de la Estrategia Europa 2020. De acuerdo con los últimos datos disponibles, en todos los objetivos se evoluciona favorablemente (a excepción de los objetivos de I+D y de reducción de la pobreza). También se analiza el progreso y contribución de los FEIE a cada OT y el nivel de cumplimiento de los hitos 2018 del MR y las dificultades sufridas para su cumplimiento. Se concluye que no se han producido cambios relevantes en las necesidades de desarrollo de España y por tanto la estrategia de inversión de los Fondos EIE sigue siendo pertinente y válida para hacer frente a los retos de España y sus regiones. SADOT OT 6: Saneamiento y Depuración de Aguas residuales Se revisa el grado de cumplimiento de los hitos fijados en la Directiva 91/271, siendo a diciembre de 2016 el nivel de conformidad del 78%. La programación FEDER 2014-20, a diciembre de 2018, es de 967 M€ en el OE 6.2.1 y la ejecución, en abril de 2019, es de un 10,3%. Se examina la ejecución del periodo 2007-13 (FEDER y Fondo de Cohesión) que superó el 98% de lo programado, con 1.938,2 M€ de ayuda certificada (el doble de ayuda que la programada en este periodo). Por último, se analiza la relación entre el FEDER dedicado a saneamiento y depuración y las inversiones de la AGE en dicha materia. En 2014-17 las inversiones de la AGE alcanzaron 514 M€ y la ayuda FEDER declarada en la prioridad de inversión 6b (agua) fue de 68M€ (20% del POPE y 80% PO Regional). SADOT OT 1: I+D+i Se analizan las variables clave en I+D+i que, tras el descenso sufrido durante los años de la crisis, en 2017 comenzaron la senda de recuperación. En programación, la asignación del OT1 es de 5.006 M€, un 25,2% del total FEDER (59% POPE y 41% PO regionales). La ejecución, en septiembre de 2019, ascendía al 18,2% (1.386 M€). Los hitos de 2018 del MR se han cumplido en todos los PO salvo en 7, con una pérdida de reserva de rendimiento de 73,4M€. Sin embargo, el OT1 se ha incrementado en 139,24 M€, distribuidos en 6 PO, provenientes de la reserva de rendimiento de otros OT que no han cumplido el MR. El Informe finaliza con un análisis de la evolución del gasto cofinanciado con FEDER en I+D+i (gasto certificado anual) en relación con el gasto en I+D recogido por el INE, y se concluye que no afecta. El

peso del gasto FEDER en I+D con respecto al gasto de I+D (INE) es de un 5% de media. Orientaciones para el seguimiento y la evaluación de las RIS3

El objetivo del documento es conocer qué ha funcionado y qué no en el período 2014-20, de cara a su actualización para el 2021-27; y avanzar asimismo en el cumplimiento de la condición habilitante del Objetivo Político 1. Se propone realizar un ejercicio de 6 pasos.

Evaluación de la contribución del programa Iniciativa Urbana 2007-2013 a la inclusión social de los residentes de las zonas intervenidas y a la igualdad de género

Con la metodología de estudios de caso, se han analizado 8 proyectos con distintas tipologías de barrio.

Principales resultados de los proyectos cofinanciados:

Contexto espacial: En el espacio sociocultural, mejoró la oferta de equipamientos y servicios públicos, la cohesión social y la convivencia intercultural, y la apertura del barrio al resto de la ciudad. En el espacio económico, se fortaleció en cierta medida el comercio de proximidad, que permite satisfacer necesidades cotidianas y propicia la interacción social y la vigilancia natural de la calle. En el espacio físico, mejoraron las oportunidades de esparcimiento e interacción social, la percepción de seguridad ligada a la iluminación nocturna y la movilidad peatonal.

El impacto en la inclusión social: se atenuó la vulnerabilidad de la población residente asociada a la escasez de redes relacionales, la movilidad reducida, la pertenencia a minorías étnico-culturales y la sensibilidad a la percepción de inseguridad. En igualdad de género, destaca la disminución de las brechas en el ocio y en oportunidades de uso del espacio público, gracias a la mejora en la percepción de seguridad.

Ámbito laboral: Debilitación de barreras a la inclusión laboral relacionadas con la persona y con el entorno. La crisis económica sufrida durante la ejecución de los proyectos provocó que los resultados de los proyectos contribuyeran en escasa medida a debilitar los factores de exclusión laboral que afectaban a la población residente (desempleo, subocupación y precariedad laboral). Sin embargo, sí que contribuyeron a disminuir la brecha de género en actividad laboral.

Ámbito educativo: Debilitación de barreras a la inclusión educativa relacionadas con la persona, el entorno educativo y familiar, y socioculturales. Los proyectos contribuyeron a disminuir el absentismo.

Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

Este punto se aborda desde una perspectiva funcional: identificar la problemática e indicar la medida propuesta.

En base a la información contenida en los siguientes documentos presentados y aprobados en el Comité de Seguimiento el pasado 28 de mayo 2019, tales como:

- | | | | | | | |
|-------|------------|------------|----------------|-------|--------|----------------------|
| (i) | IAE2018 | del | PO | FEDER | Aragón | 2014-20 |
| (ii) | Evaluación | Intermedia | del | PO | FEDER | Aragón 2014-20 |
| (iii) | Propuesta | de | reprogramación | del | PO | FEDER Aragón 2014-20 |

Y a los Informes definitivos aprobados por la Comisión en enero de 2020, respecto al IAE2018 y a la Evaluación Operativa por Reprogramación (3), en los que se ha recogido tanto la situación del PO a la fecha en que se realizaron, como las propuestas y modificaciones derivadas, fundamentalmente de la reasignación de la reserva del rendimiento, tanto a nivel financiero por Ejes como de algunos indicadores de productividad, se ha aprobado una nueva versión del PO FEDER Aragón 2014-20 (4.1), que recoge todas esas modificaciones.

De acuerdo con ello y en base a la 2ª Solicitud de Reembolso presentada a la AG en noviembre de 2019 y ya recibida la Ayuda FEDER correspondiente, la situación global de este PO es la siguiente:

- En el Eje 1, con la reprogramación efectuada, el grado de ejecución financiera y de IP en la PI 1a) es aceptable y no presenta dificultades. En la PI 1b) está pendiente la ejecución total (pagos contabilizados) de una de las Actuaciones que mayor peso aportan, que se está gestionando por Convocatoria de Ayudas con carácter plurianual, y hasta final de 2021 no se habrá ejecutado en su totalidad, motivo por el cual observamos ese retraso temporal que no afectará a la consecución de objetivos.
- En el Eje 2, algunas de las Actuaciones llevan un desarrollo y ejecución muy aceptable, pero al asignarles la reserva de eficacia sus porcentajes de ejecución no han sido tan elevados. No obstante, con la previsión y estimación de nuevas Actuaciones y operaciones se espera alcanzar el ritmo de ejecución adecuado a sus nuevas sendas financieras.
- En el Eje 3, la única Actuación que se incluye en la PI 3.d) de Incentivos y Competitividad industrial a PYMEs, se está desarrollando y ejecutando con un grado de eficacia alto, habiendo absorbido ya el 50% de la Ayuda asignada. Las perspectivas a años futuros son realmente buenas.
- En el Eje 4, algunas de las Actuaciones han conseguido ya un ritmo adecuado a la asignación financiera y las perspectivas sobre anualidades siguientes muestran un nivel elevado de ejecución, tanto financiera como de indicadores de productividad. En otras, de la PI 4.c), como la de Eficiencia energética en centros docentes, debido a cuestiones presupuestarias y a otras dificultades de carácter técnico y de gestión, el nivel de ejecución de la senda asignada es bastante bajo. Con las medidas a adoptar según se describe en el apartado siguiente (6.b) se pretende alcanzar el mayor grado posible de ejecución en el Eje, y cumplir así tanto con los objetivos de concentración temática como con los de la Estrategia 2020/2030.
- En el Eje 6, las Actuaciones de la PI 6.c) llevan un ritmo bajo de ejecución, debido a la tardanza en incorporarse al PO, REPRO1, y a los organismos responsables de la gestión (DPZ y DPH) que ha supuesto algunas modificaciones en los Sistemas de Gestión y Control del OI. No obstante, se espera que con las medidas propuestas en el apartado siguiente (6.b) se desarrollen y ejecuten en su totalidad sobre la senda asignada. En la PI 6.e) las operaciones se están ejecutando con arreglo a la senda asignada, y se

Presupuestación	senda	financiera	2014-2020:
En base al principio cabecera de la “buena gestión financiera”, el Organismo Intermedio ha garantizado la disponibilidad de sendas financieras en los presupuestos anuales a fin de que se dispusiera de un marco presupuestario estable que avalara, tanto regímenes de ayuda como inversiones públicas, el crédito necesario para la ejecución de las actuaciones, alguna de ellas con clara vocación plurianual. Se observa lo antedicho para poner en conocimiento en el presente informe que, en algunas actuaciones, no resulta el crédito disponible una limitación a su ejecución, sino que la baja ejecución se ve influenciada por las dificultades que los beneficiarios de líneas de subvenciones presentan en ámbitos sectoriales. Véase, en particular, como se indica en el Informe de Evaluación Intermedia 2019, el sector energético.			

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

Acciones correctoras que pretenden alcanzar las metas programadas y previstas a 2023, tanto a nivel financiero como de los indicadores de productividad, teniendo en cuenta el Plan de Seguimiento reforzado remitido como complemento al IAE2018, la coyuntura autonómica y nacional a nivel presupuestario y las perspectivas sectoriales:

Eje 1

No están previstas más medidas correctoras que las obligatorias derivadas del incumplimiento del marco de rendimiento con la ejecución certificada a 31/12/2018. Asimismo, y por motivos de inejecución, se suprimió una Actuación en OE1.2.1. (INV02) y se deberá revisar la meta a 2023 del IP (CO25).

Eje 2

Se ha asignado la reserva de eficacia del resto de Ejes que han incumplido el MR, incrementando considerablemente la senda financiera en 2 Actuaciones del OE2.3.2. No se prevén dificultades para ejecutar este incremento.

Basado en las disponibilidades presupuestarias, se propone reducir 11'95M€ de gasto el OE2.3.1 (EDU01) pasándolo al OE2.3.2, para una nueva Actuación de la Red Digital de Comunicaciones Críticas de Seguridad y Emergencias en Aragón (10M€) y 2M€ para Banda ancha para polígonos industriales (OE2.1.1). Se revisarán las metas a 2023 los IP asociados.

Eje 3

Se detrajo el 7% de su SF inicial, por la reserva de eficacia, pero ante los buenos resultados que se están alcanzando se propone un incremento de 9,86M€ (Gasto), que se minoran del OE 4.3.1; OE 6.3.1 y del Eje 14. Asimismo, se revisaran las metas a 2023 de los IP asociados.

Eje 4

Se aplicó el reajuste derivado de la revisión del marco de rendimiento en el OE 4.3.1, y derivado de las dificultades presupuestarias, se propone una reducción adicional de Gasto de 5,12 M€, que se aumentan en PI 4.B y en PI 4.C y el resto al OT3. Se revisarán las metas a 2023 de los IP asociados.

Eje 6

Se detrajo el 7% de su senda financiera en el OE6.3.1. Se propone una nueva reducción de gasto (4,79 M€) que se adicionan en la Actuación AP01 (OE 3.4.1).

Eje 14 (Asistencia Técnica)

Se propone una reducción en su senda asignada de 2,50M€ (Gasto) que se adicionan al OE3.4.1.

Se garantiza, en todo caso, la concentración temática del OT4, que aunque disminuye unas décimas en porcentaje, supera el 9%. Además, se eleva en más de 3 puntos el porcentaje en la concentración temática (OT01 al OT04) que ascendería al 84,83%.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

--

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

--

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

--

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.
-----------------	---

--

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

--

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

--

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	11.723.541,82	84,88%
Total	11.723.541,82	10,01%

--

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

--

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

--

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

--

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

--

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

--

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

--

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

--

- ☐ Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- ☐ Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

--

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

--

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

--

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
----------------------	-------------------	---------------------	------------------	---------------------------	----------	----------------	-------------

RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE

[illegible]

Gravedad	Código	Mensaje
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6c, objetivo específico: 060c2, indicador: R063A, categoría de región M, año:2017 (7.956.122,00 > 6.342.847,00). Verificar.
Advertencia	2.49	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el objetivo para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6c, objetivo específico: 060c2, indicador: R063A, categoría de región M, año:2018 (8.096.186,00 > 6.342.847,00). Verificar.
Advertencia	2.50	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, objetivo específico: 040c1, indicador R044O, categoría de región: M, año 2014 (151,60 > 151,30). Verificar.
Advertencia	2.50	El valor anual registrado en el cuadro 1 supera el valor de referencia y se aleja del objetivo para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4c, objetivo específico: 040c1, indicador R044O, categoría de región: M, año 2017 (194,14 > 151,30). Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 146,27 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6e, indicador: CO22, categoría de región: M, año: 2019. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 166,67 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 13, prioridad de inversión: -, indicador: E043, categoría de región: , año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.52	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 371,67 % del valor objetivo total para «S», eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, indicador: CO08, categoría de región: M, año: 2019. Verificar.
Advertencia	2.53	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 105,52 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E015, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.53	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 109,00 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6e, indicador: CO22, categoría de región: M, año: 2019. Verificar.
Advertencia	2.53	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 132,41 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E015, categoría de región: M, año: 2019. Verificar.
Advertencia	2.53	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado es el 370,00 % del valor objetivo total para «F», eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, indicador: CO08, categoría de región: M, año: 2019. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, indicador: CO01, categoría de región: M, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, indicador: CO02, categoría de región: M, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, indicador: CO05, categoría de región: M, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 03, prioridad de inversión: 3d, indicador: CO08, categoría de región: M, año: 2017. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 100,39 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2a, indicador: CO10, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 101,79 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 04, prioridad de inversión: 4b, indicador: CO34, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 119,83 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 06, prioridad de inversión: 6e, indicador: CO22, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 132,41 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E015, categoría de región: M, año: 2019. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 145,96 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, indicador: CO01, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 200,00 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 01, prioridad de inversión: 1b, indicador: E021, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.54	En el cuadro 3A, el valor anual total registrado para «F» (implementado) es el 263,80 % del valor anual total para «S» (previsión de los seleccionados) para el eje prioritario: 02, prioridad de inversión: 2c, indicador: E015, categoría de región: M, año: 2018. Verificar.
Advertencia	2.56	En el cuadro 3B, la suma de CO02, CO03, CO04 y CO05 es inferior al número de empresas que reciben ayudas (CO01) (116 < 411)

Informe para la ciudadanía del Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020

AÑO 2019

Los Ejes a través de los que se desarrolla el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 son:

1. Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
2. Fomento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
3. Mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES)
4. Impulso del cambio hacia una economía baja en carbono
6. Protección del medio ambiente

Este Programa, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios regionales, va a permitir un Gasto total de 234,32 millones de euros y está cofinanciado con una Ayuda FEDER de 117,16 millones de euros.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGÓN 2014-2020				
EJES PRIORITARIOS	Montante programado	Montante anual ejecutado Año 2019	Montante ejecutado acumulado hasta el año 2019	Porcentaje del acumulado sobre lo programado
EJE 1	35.744.492	3.478.917,39	9.058.447,75	25,34%
EJE 2	112.892.842	13.735.314,31	44.812.955,63	39,70%
EJE 3	10.746.378	3.306.445,00	5.040.337,88	46,90%
EJE 4	29.703.924	2.803.958,97	4.482.752,39	15,09%
EJE 6	41.240.904	3.419.925,50	11.935.182,29	28,94%
EJE 13	4.000.000	83.626,63	258.081,45	6,45%
TOTAL	234.328.540	26.828.187,80	75.587.757,39	32,26%

En la anualidad 2019 hay que destacar el grado de ejecución elevado en el Eje 2, que, además de ser el que más peso financiero presenta en el total del Programa, es el que supone mayor porcentaje de gasto certificado en la anualidad respecto al gasto total. Destacan por ejemplo, las operaciones en el ámbito de la Administración Electrónica, como la de “Desarrollo, ampliación, adaptación y mantenimiento de las aplicaciones y servicios generales de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón” cuyas acciones están dirigidas a la adaptación de los servicios de administración electrónica ya desarrollados o nuevos, para garantizar el funcionamiento integrado de todas las herramientas que hagan posible su uso tanto a los propios usuarios de la Administración como de los soportes utilizados por el público en general.

Entre los proyectos integrantes de esta operación en materia de Administración Electrónica destaca la actualización tecnológica, nuevos servicios de administración electrónica, mejoras funcionales en los servicios electrónicos existentes y actividades de administración de servicios y soporte a usuarios públicos.

El importe ejecutado de la operación, hasta la fecha, es de 5.688.448 euros, siendo el importe de la ayuda FEDER de 2.844.224 euros, lo que ha permitido disponer de desarrollos y ampliaciones de aplicaciones y servicios generales de administración electrónica por parte del Gobierno de Aragón en beneficio de una mayor interoperabilidad con la ciudadanía. El número de usuarios que tienen acceso a las aplicaciones y servicios de Administración electrónica asciende a 2.377 usuarios.

Asimismo, en el marco del Eje 3 “Competitividad de las PYMES” hay que destacar el gasto certificado de las operaciones incluidas en la Convocatoria del año 2019 para la competitividad e innovación de las PYMEs en Aragón, en los sectores estratégicos de esta región como es el sector industrial relacionado con la agroindustria y el sector del automóvil que ha permitido que 94 empresas se beneficien de estas ayudas.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGÓN 2014-2020				
Eje prioritario	Indicador de realización		Dato anual del indicador	Dato acumulado del indicador
	Nombre	Unidad		
1	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	36,00	188,00
	Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	15,00	141,00
2	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.	Hogares	3.587,00	33.704,00
	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	20.164,00	99.305,00
3	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	94,00	116,00
	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	192,00	222,00
4	Capacidad adicional para producir energía renovable	Mw	144,88	149,49
	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes CO2/año	7.309,00	12.293,48
6	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas	2,39	16,35
	Estaciones de medida de calidad aire	Número	0,00	6,00

Respecto a los indicadores de realización o productividad, en coherencia con la ejecución financiera de las operaciones más adelantadas, se pueden destacar los siguientes:

-En el ámbito del Eje 1 (I+D+i), el número de investigadores que trabajan en las instalaciones mejoradas gracias a la operación de “Mejoras en instalaciones y equipamiento para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación” que está ejecutando el Gobierno de Aragón a través de la Universidad de Zaragoza, mejorando las infraestructuras científicas y tecnológicas de dicha Universidad, con la adquisición y mejora de equipos e instrumentos científicos y tecnológicos. Esta operación forma parte del Plan de Acción diseñado para alcanzar los objetivos de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3 de Aragón). El número de investigadores que trabajan en las instalaciones mejoradas gracias a esta operación asciende a 38 y está contribuyendo a reforzar la posición de liderazgo de la Universidad de Zaragoza como referente en la actividad docente e investigadora. Además de fortalecer sus capacidades científico-técnicas, se está promoviendo la sinergia entre grupos de investigación, aumentando su capacidad formativa especializada en actividades de I+D+i y atraer y retener talento.

-En el ámbito del Eje 2, Fomento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, destacamos la operación de Equipamiento informático y audiovisual que favorece el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo que ha implicado una inversión de 2.646.291 euros, siendo el importe de la ayuda FEDER de 1.323.145 euros, lo que ha permitido implantar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Programa Ramón y Cajal, Programa Pizarra Digital y Escuela 2.0) tecnologías de la información y comunicación en las aulas desde quinto de Educación Primaria hasta cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria. El número alcanzado de población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos es de 7.917 personas.

Como ejemplo de operaciones consideradas como Buenas Prácticas, de las presentadas para este Informe Anual de Ejecución de 2019 y validadas, se cita la “Consolidación y unificación de los centros de procesamiento de datos del Gobierno de Aragón”:

Esta operación pretende favorecer la provisión de los servicios informáticos de la administración aragonesa en el menor tiempo posible, así como garantizar la máxima disponibilidad y la continuidad de los mismos.

Se trata de un grupo de proyectos que pretenden la consolidación de la arquitectura de los sistemas informáticos para renovar, consolidar y gestionar de una manera integrada y con un coste más eficiente las diversas infraestructuras sobre las que se venían prestando los servicios de administración electrónica a los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y por ende, al ciudadano; la adaptación de la arquitectura informática a la demanda de los usuarios y la asunción de nuevos retos en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación.

Por otra parte, la unificación y consolidación de los servicios, al reducir el número de espacios y de elementos a gestionar, redundará también en una mejora del servicio y en una optimización de los costes de explotación.

El importe ejecutado de esta operación, hasta la fecha, es de 7.552.332 euros siendo la ayuda FEDER de 3.776.166 euros lo que ha permitido disponer de procesos de consolidación y unificación en el tratamiento de los datos, permitiendo que el número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones y servicios de Administración Electrónica ascienda a 52.730 empleados públicos.



Para más información de la misma, así como del resto de Buenas Prácticas validadas, de las que se han presentado y de las que sucesivamente se irán validando, se puede acceder en este [enlace](#).

ANEXO DE COMUNICACIÓN
del
Programa Operativo FEDER
Aragón 2014-2020

Año 2019

Conforme a la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE Aragón 2014-2020, los indicadores de comunicación correspondientes al año 2019 recogidos en la aplicación INFOCO2014 son los siguientes:

Tipo Actividad	Indicador realización	Progra- mación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Progra- mación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	215	45	20,9%	Nº de asistentes	30.000	7.923	26,4%	4.721
2	Nº de acciones de difusión	225	50	22,2%					74.737
3	Nº de publicaciones externas realizadas	140	24	17,1%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		9.557
					Nº puntos de distribución	52	36	69,2%	
4	Nº de páginas Web	27	26	96,3%	Nº de Visitas	310.000	276.806	89,3%	0
5	Nº de soportes publicitarios	160	29	18,1%					35.731
6	Nº de documentación interna distribuida	110	11	10%	% de organismos cubiertos	100%	100%		1.255
7	Nº de redes de información y publicidad	3	2	66,7%	Nº reuniones	68	5	7,4%	550
					Nº asistentes	34	33	97,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019									

Durante el año 2019 ha continuado la información y comunicación de las actuaciones cofinanciadas. Se han realizado jornadas y actos públicos dirigidas tanto a los potenciales beneficiarios y beneficiarios como a la ciudadanía en general. Entre ellos destaca el acto de inauguración por el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Javier Lambán, del Laboratorio Pirenarium en Sabiñánigo (Huesca), que es el primer centro de referencia internacional para la descontaminación de residuos derivados de la fabricación de lindano, y que ha contado con la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional:

Aragón hoy

Estás en: Aragón crea el primer centro de referencia internacional para la descontaminación de residuos de lindano

lunes, 09 de marzo de 2020

Tags: Biotecnología, Limpieza, Industria, Ciencia, Medio Ambiente, Sabiduría

Aragón crea el primer centro de referencia internacional para la descontaminación de residuos de lindano

El laboratorio de Preinamur servirá para la puesta a punto de nuevas tecnologías que puedan aplicarse a emplazamientos contaminados de todo el mundo

Se ha invertido un millón de euros y servirá para hacer más de 5.000 análisis al año

El presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, ha inaugurado las instalaciones del nuevo laboratorio para la descontaminación de residuos de lindano, derivados de la fabricación de lindano, ubicado en Preinamur en Sabiñánigo (Huesca). Este laboratorio, en el que se ha invertido un millón de euros, constituye el embrión de un centro de referencia internacional en la investigación sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), con el objetivo de transformar el reto de la gestión de los residuos de lindano en una oportunidad de desarrollo socioeconómico en el municipio de Sabiñánigo y una alternativa al actual modelo sustentado en empresas.

Además de estos trabajos de descontaminación del lindano, que ya llevan una inversión de 63 millones de euros y la puesta en marcha de este laboratorio que cuenta con sistemas de última generación para analizar muestras acuosas, sólidas y gaseosas que permiten obtener resultados permanentemente, el presidente ha explicado que también se ha empezado a acometer la obra del bypass, "una actuación muy importante", que consiste en "asegurar el suministro de agua potable de los municipios aguas abajo de Sabiñánigo para evitar cualquier riesgo de contaminación de las aguas". La obra estará terminada en ocho meses y supondrá "eliminar cualquier riesgo, por mínimo que sea, de contaminación para el suministro de agua potable a estos municipios", ha señalado.

Lambán ha añadido que la actividad que se realizará en este laboratorio concuerda con "otra política prioritaria para el Gobierno de Aragón" como es la aplicación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en concreto del Objetivo 6, "Agua limpia y saneamiento", en el que en Aragón "aspiramos a ser líderes", según ha apuntado el presidente del Gobierno de Aragón.

El laboratorio ha contado con la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, cuyo lema es "Construyendo Europa desde Aragón".

El desmantelamiento de Inquinoso, cada día más cerca

Además, se han publicado numerosas noticias y anuncios en diferentes medios de comunicación regionales y estatales en las que se ha informado de la cofinanciación de las actuaciones. Entre las noticias se encuentran las publicadas en diversos medios de comunicación digitales (nacionales, regionales, de información general y sectorial) para dar a conocer la convocatoria de ayudas para la ejecución de proyectos e instalaciones de producción de energía térmica y eléctrica renovable de pequeña potencia:

elEconomista.es

Aragón destina 4,8 millones a ayudas para la producción de energías renovables

aragondigital.es

ECONOMÍA

La DGA destina 4,8 millones de euros a ayudas para la producción de energías renovables

El Boletín Oficial de Aragón (BOA) publica hoy la convocatoria, firmada por el consejero de Economía, Industria y Empleo, María Gadea, en la que se otorgan ayudas para la ejecución de proyectos e instalaciones de producción de energía térmica y eléctrica renovable de pequeña potencia. La cuantía total prevista para esta convocatoria es de 4.831.793 euros, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Gobierno de Aragón destina 4,8 millones de euros a ayudas para la producción de energías renovables, el ahorro y la diversificación energética

El Boletín Oficial de Aragón (BOA) publica hoy la convocatoria, firmada por el consejero de Economía, Industria y Empleo, María Gadea, en la que se otorgan ayudas para la ejecución de proyectos e instalaciones de producción de energía térmica y eléctrica renovable de pequeña potencia. La cuantía total prevista para esta convocatoria es de 4.831.793 euros, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Aragón destina 4,8 millones de euros en ayudas para producir energías renovables

El Boletín Oficial de Aragón (BOA) publica hoy la convocatoria, firmada por el consejero de Economía, Industria y Empleo, María Gadea, en la que se otorgan ayudas para la ejecución de proyectos e instalaciones de producción de energía térmica y eléctrica renovable de pequeña potencia. La cuantía total prevista para esta convocatoria es de 4.831.793 euros, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La DGA convoca ayudas para proyectos limpios

Destina 4,8 millones para las instalaciones y la producción

El Boletín Oficial de Aragón (BOA) publica hoy la convocatoria, firmada por el consejero de Economía, Industria y Empleo, María Gadea, en la que se otorgan ayudas para la ejecución de proyectos e instalaciones de producción de energía térmica y eléctrica renovable de pequeña potencia. La cuantía total prevista para esta convocatoria es de 4.831.793 euros, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Aragón destina 4,8 millones a subvencionar la generación de energía renovable

El Boletín Oficial de Aragón (BOA) publica hoy la convocatoria, firmada por el consejero de Economía, Industria y Empleo, María Gadea, en la que se otorgan ayudas para la ejecución de proyectos e instalaciones de producción de energía térmica y eléctrica renovable de pequeña potencia. La cuantía total prevista para esta convocatoria es de 4.831.793 euros, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Gobierno de Aragón destina 4,8 millones de euros a ayudas para la producción de energías renovables

Se ha publicado la convocatoria de 2019 de las ayudas para la ejecución de proyectos e instalaciones de producción de energía térmica y eléctrica renovable de pequeña potencia.

La cuantía total prevista para esta convocatoria es de 4.831.793 euros, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

A estas ayudas podrán acceder las empresas privadas y públicas, las corporaciones locales, las instituciones o entidades sin ánimo de lucro y las comunidades de propietarios.

Almacena la energía que producen tus placas solares

AutoSolar

Asimismo, durante el año se han colocado placas, carteles informativos o logos identificativos según la naturaleza de cada actuación, y se ha seguido entregando instrucciones dirigidas a los beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas.

A continuación, se muestran los indicadores acumulados correspondientes al período desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2019:

Tipo Actividad	Indicador realización	Progra- mación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Progra- mación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	215	141	65,6%	Nº de asistentes	30.000	21.976	73,3%	24.396
2	Nº de acciones de difusión	225	221	98,2%					277.318
3	Nº de publicaciones externas realizadas	140	87	62,1%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		46.588
					Nº puntos de distribución	52	41	78,8%	
4	Nº de páginas Web	27	26	96,3%	Nº de Visitas	310.000	308.674	99,6%	0
5	Nº de soportes publicitarios	160	144	90%					127.026
6	Nº de documentación interna distribuida	110	80	72,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		3.700
7	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	68	36	52,9%	4.802
					Nº asistentes	34	34	100%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2019									

En cuanto a los datos acumulados mostrados en este cuadro, se observa que se ha alcanzado una ejecución elevada en todos los indicadores, que demuestra el grado de implicación de todos los organismos gestores en la difusión del impacto positivo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Entre las acciones de difusión se encuentran las jornadas informativas celebradas en las Cámaras de Comercio de Zaragoza, Huesca y Teruel sobre las ayudas a la industria y las iniciativas de valor añadido de las pequeñas y medianas empresas cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional:

Huesca

COMPETITIVIDAD

La ubicación en Walqa puntúa para acceder a las ayudas a la Industria 4.0

Los empresarios oscenses han conocido las líneas de subvención y la dinamización comercial

24/01/2019

Vota  Resultado  1 votos

 Me gusta 0  Twittear



J. G.A.

HUESCA.- El director general de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía, Jesús Sánchez Farraces, ha intervenido esta tarde en la sede de la Cámara de Comercio de Huesca en una Jornada de Difusión de los **Programas de Apoyo a la Industria** cuya Orden publicó el Boletín Oficial de Aragón (BOA) el pasado 17 de diciembre, anuncio por el que quedaban convocadas las ayudas para el ejercicio 2019 con destino a la Industria 4.0 y las iniciativas de valor añadido de las Pyme en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la Pyme en Aragón (Paip).

La convocatoria de 2019 cuenta con unos **recursos que ascienden a 4.370.000 euros**, aportados entre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional Feder (2.085.000 euros); otros 2.085.000 euros afectados de la Comunidad Autónoma y 200.000 euros de recursos propios del Gobierno de Aragón.

Técnicos del Gobierno de Aragón han explicado a los empresarios que las ayudas **están destinadas a proyectos empresariales de las Pyme** que puedan considerarse como de actividad industrial o conexa, o que, a la vez que desarrollan una actividad económica de cualquier índole, la propia actividad tenga potenciales diferenciados de valor añadido, económico o social en el marco del programa de ayudas a la industria y a la Pyme en Aragón (Paip). Estas ayudas consisten en **subvenciones a fondo perdido** a conceder en régimen de concurrencia competitiva y tienen la consideración de ayudas "de minimis".

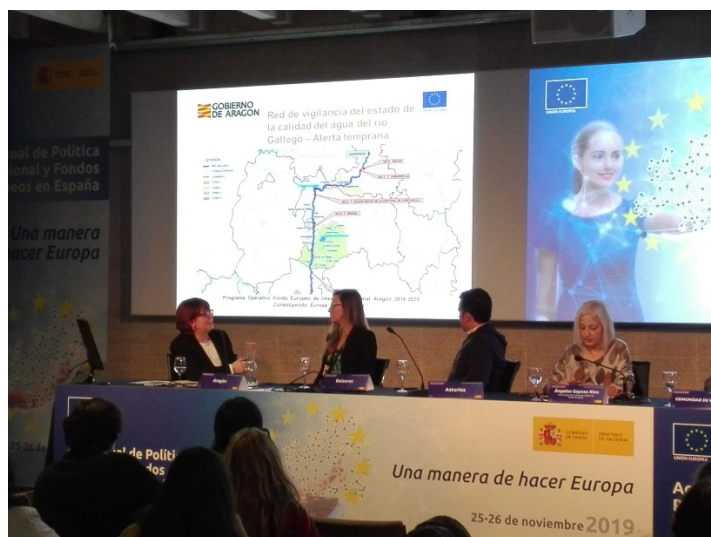
Entre los criterios de valoración y priorización incluidos en la Orden publicada este jueves, **en el apartado del régimen de concesión**, figura la puntuación con 20 puntos a sumar al resto de los criterios si el proyecto va a desarrollarse en empresas ubicadas en Walqa o Technopark, con el objetivo de fortalecer la presencia de este tipo de empresas en estos recintos tecnológicos públicos.

El plazo de presentación de solicitudes de las ayudas terminará el 31 de enero de 2019, inclusive, plazo que nunca podrá ser inferior a un mes calculado a partir del día siguiente de la publicación en el BOA de esta convocatoria.

En lo que respecta a la obligación de que el estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en esta Comunidad Autónoma la mayor parte de los organismos gestores disponen ya de un apartado específico que cumple con toda la reglamentación europea en cuanto a las normas recogidas en la estrategia de comunicación, también algunos de ellos cuentan ya con la estructura consensuada en GERIP-programación, gestión, evaluación y comunicación de los fondos FEDER y FSE- si bien en la mayor parte de los casos, a lo largo del año 2020 se va a ir avanzando en dotarlos de contenido para mantener el portal web del estado miembro actualizado.

Por otra parte, semanalmente la Autoridad de Gestión del FEDER sigue actualizando la **lista de operaciones** con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2019, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía, se está llevando a cabo la revisión de aquellos campos más sensibles, como pueden ser la breve descripción de la actuación cofinanciada y su traducción al inglés. En este sentido existe el compromiso de que de cara a futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía, en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación. Por su parte la Unidad Administradora del FSE actualiza también periódicamente la lista de operaciones en su portal web.

En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación del FEDER, desde **Aragón** se seleccionó la inversión realizada para la mejora de la gestión de los residuos sólidos procedentes de la fabricación de lindano por la empresa Inquinosa, en Sabiñánigo. Los fondos FEDER han permitido recuperar más de 4,6 hectáreas en esta zona e impedir un mayor daño a las aguas que discurren por el río Gállego. En este acto tuvieron lugar por quinto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese otorgado al IDAE por la actuación de la rehabilitación realizada en el barrio de viviendas sociales de La Txantrea. El segundo premio recayó en el Gobierno Balear, por su proyecto “Instrumentos de ciencia ciudadana para la detección y control de la avispa invasora (vespa velutina)” llevado a cabo por la Universitat de les Illes Balears (UIB). Finalmente, el tercer premio fue para la Junta de Andalucía por su proyecto “En buena edad”, la plataforma online para las personas mayores de 65 años.



Asimismo, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo celebró el **IV Foro Fondo Social Europeo**, durante los días 24 y 25 de octubre de 2019 en Santiago de Compostela, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación, entre otros.



BUENAS PRÁCTICAS

Se presentan seis operaciones que han sido validadas porque cumplen todos los requisitos relacionados para ser consideradas ejemplo de buenas prácticas.

1) CONSOLIDACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DESCRIPCIÓN

La operación “Consolidación y unificación de los centros de procesamiento de datos del Gobierno de Aragón” pretende favorecer la provisión de los servicios informáticos de la administración aragonesa en el menor tiempo posible, así como garantizar la máxima disponibilidad y la continuidad de los mismos.

Se trata de un grupo de proyectos que pretenden la consolidación de la arquitectura de los sistemas informáticos para renovar, consolidar y gestionar de una manera integrada y con un coste más eficiente las diversas infraestructuras sobre las que se venían prestando los servicios de administración electrónica a los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y por ende, al ciudadano; la adaptación de la arquitectura informática a la demanda de los usuarios y la asunción de nuevos retos en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación.

Por otra parte, la unificación y consolidación de los servicios, al reducir el número de espacios y de elementos a gestionar, redundará también en una mejora del servicio y en una optimización de los costes de explotación.

El importe ejecutado de esta operación, hasta la fecha, es de 7.552.332 euros siendo la ayuda FEDER de 3.776.166 euros lo que ha permitido disponer de procesos de consolidación y unificación en el tratamiento de los datos, permitiendo que el número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones y servicios de Administración electrónica ascienda a 52.730 empleados públicos.



Esta operación se considera una Buena Práctica porque:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

La actuación se ha difundido a través de la [página web](#) así como a través de las distintas iniciativas llevadas a cabo para promocionar esta actividad entre los posibles beneficiarios, buscando alcanzar al máximo número posible.

Como puede comprobarse, la página web cumple con los requisitos exigidos por la normativa comunitaria, haciendo constar que la operación está cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, con el logo de la Unión Europea y el lema “Construyendo Europa desde Aragón”.



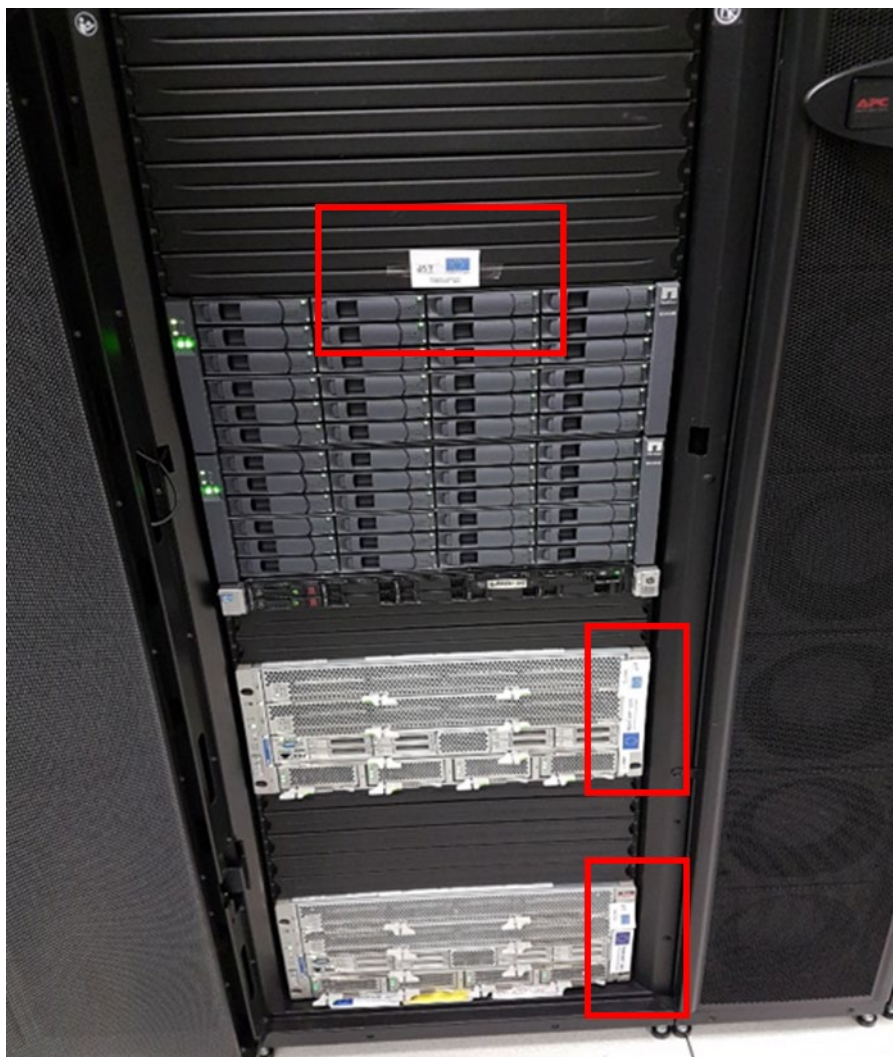


2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La prestación de servicios de administración electrónica a los ciudadanos requiere de la existencia de una serie de plataformas como las que ofrecen, entre otros, los servicios de identificación, la firma electrónica, los pagos telemáticos y el archivo y gestión documental. En el marco de esta operación se consolidan las infraestructuras físicas y el resto de los elementos imprescindibles para que tanto esas plataformas como las aplicaciones finales funciones en las mejores condiciones.

El resultado esperado es favorecer la reducción de la brecha digital existente, principalmente en relación con las regiones más desarrolladas de la UE en los diferentes ámbitos, mejorar la accesibilidad y el uso de los servicios electrónicos del Gobierno de Aragón, a través de una oferta de servicios con garantías minimizando los obstáculos al usuario final.

El objetivo es que esta oferta, estas infraestructuras y plataformas gestionadas, se pueda extender a otras administraciones públicas u organizaciones para las que no sea fácil disponer de infraestructuras y servicios para la administración electrónica.



3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La evolución de los Sistemas de Información de la Comunidad Autónoma de Aragón ha buscado apoyar el desarrollo de un sistema de tecnologías de la información más cercano, de menor coste, de mayor capacidad de respuesta y en el menor tiempo, a las necesidades de la administración, de los ciudadanos y profesionales.

La adecuación entre los objetivos establecidos y los resultados obtenidos se evidencia en el mejor aprovechamiento de sinergias entre la infraestructura informática de la que dispone el Gobierno de Aragón y los servicios electrónicos que obtiene el ciudadano; en la disponibilidad de información flexible para adaptar las necesidades de la ciudadanía al entorno tecnológico cambiante o, finalmente, en la ayuda a la toma de decisiones públicas respecto de la implantación de mecanismos que mejoren la calidad de los servicios telemáticos que se prestan aumentando la eficacia y la eficiencia de los mismos.



4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Aragón, que representa casi el 10% del territorio nacional y tan sólo el 3% de la población de España, presenta unas características propias en su estructura sociodemográfica. Así, a la baja densidad demográfica, el envejecimiento de la población, se suman dos elementos que permiten ser afrontados por esta operación, la dispersión poblacional y la falta de ciudades tipo medio.

En este sentido, de los 731 municipios ubicados en Aragón, es la ciudad de Zaragoza la que acumula el 53% de la población de la Comunidad Autónoma, aspecto éste identificativo de Aragón en relación al resto del territorio español y europeo.

Así, la posibilidad de ofrecer servicios de procesos de datos por parte del Gobierno de Aragón alcanza un objetivo prioritario: reducir la distancia entre el ciudadano y la Administración Pública, ofreciendo un marco de comunicación entre ambos en base a la consolidación y unificación en el procesamiento de datos, permitiendo garantizar la prestación de servicios públicos a pesar de las dificultades territoriales aragonesas.

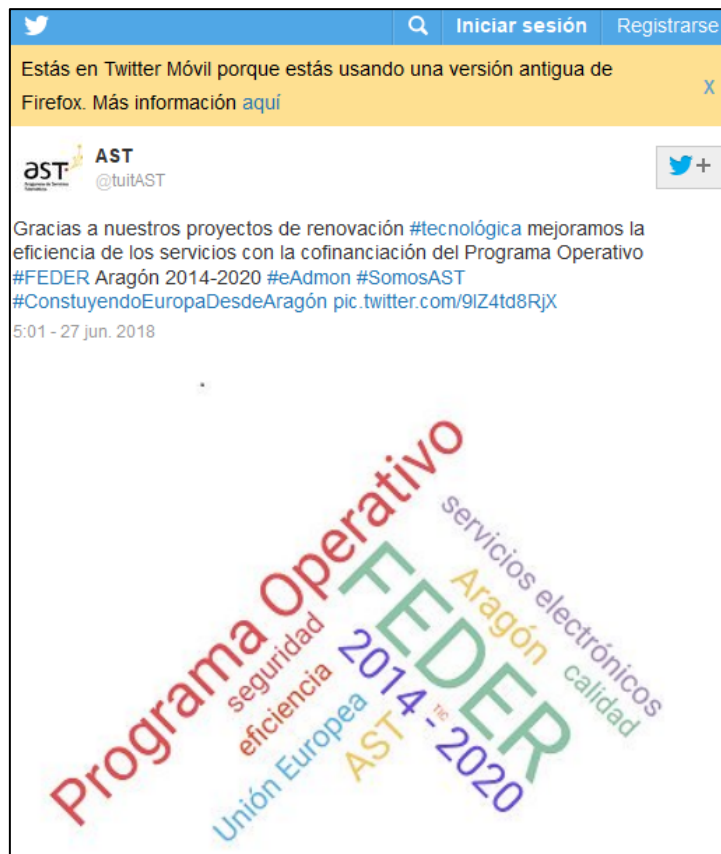
En este sentido, el servicio se ha ido adaptando a las necesidades demandadas por la ciudadanía, a fin de prestar servicios de los que se benefician oficinas de farmacia integradas dentro del Proyecto de Receta Electrónica, Centros educativos en relación al uso del aplicativo de admisión y matrícula del alumnado, profesionales de la Justicia en lo atinente a los sistemas y aplicaciones judiciales para el mejor funcionamiento de sus servicios o, finalmente, entidades locales que trabajan a través de dominios web que facilitan la resolución de trámites ordinarios a los ciudadanos.

5. Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.

La población beneficiaria de esta operación es la de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A través de las mejoras de comunicación realizadas por campañas específicas en twitter, en LinkedIn, en papel, o en la página web, se ha permitido que la difusión, tanto esta operación como la presentación de servicios de administración electrónica a los que apoya, llegue a un alto grado de ciudadanos.





6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.

La tecnología debe ser siempre un impulso, nunca un obstáculo. Las arquitecturas de sistemas y los sistemas implantados deben estar preparados para permitir un margen razonable de evolución. Además, en la actualidad las infraestructuras están en permanente conexión con los servicios, y deben reaccionar de forma dinámica a sus requerimientos en tiempo real.

La operación desarrollada consiste en definir e implantar una plataforma para la prestación de Servicios de Consolidación y Procesamiento de Datos el despliegue de aplicaciones y sistemas, de manera más eficiente y ágil activando niveles de seguridad específicos para cada servicio.

Otro de los resultados inmediatos y más visibles de la operación es la optimización en el uso de los recursos, tanto de memoria de los sistemas, de capacidad de almacenamiento, como de procesador.

Esta optimización redunda también en aspectos tan importantes como el consumo eléctrico o la huella de CO₂, ya que la adquisición de los medios e infraestructuras implementados se ha enfocado en ese sentido a través de las licitaciones públicas, apostando por el uso de tecnologías verdes y valorando el uso eficiente de los recursos para minimizar el impacto ambiental, maximizando su viabilidad económica y promoviendo el reciclaje computacional.

Desde el punto de vista territorial, la operación da soporte a usuarios y servicios TI ubicados en centros dispersos geográficamente dentro de la Comunidad Autónoma e integra, entre otros, servicios de administración general, salud, educación, justicia o servicios sociales.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Los proyectos que la entidad está desarrollando en el marco de esta operación, que cubre la consolidación, adecuación y evolución de la arquitectura de los sistemas informáticos, están íntimamente relacionados con las otras operaciones de la actuación y todos guardan sinergias mutuas.

Este proyecto tiene a su vez sinergias con otras actividades prioritarias desarrolladas por el Gobierno de Aragón e incluidas en objetivos comunitarios tales como:

- Innovación e investigación
- Desarrollo de agenda digital
- Economía de bajas emisiones de carbono

2) MEJORAS EN LA ARQUITECTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN

La operación “Mejoras en la arquitectura de los sistemas de información” consiste en un grupo de proyectos para mejorar la arquitectura de la información orientándose a evolucionar los servicios asociados a los datos a través de la interoperabilidad de la información pública, su calidad e interés de los datos, apostando por tecnologías como la web semántica o los sistemas de información.

Los proyectos integrados en la operación están orientados a la mejora de la calidad de los datos y en a obtener un mayor conocimiento de sus posibilidades por parte de los ciudadanos y el tejido socio-económico aragonés.

Los proyectos que se desarrollarán tendrán por objeto el diseño y la puesta en marcha de un esquema de información y datos que favorezca la interoperabilidad y uso de la información en Aragón; el etiquetado de la información de la administración para su análisis en conjunto, explotación y servicio; mejoras en el Portal web del Gobierno de Aragón, basado en tecnologías semánticas, y criterios de usabilidad para el ciudadano.

Esta operación se integra dentro de los objetivos fijados por la Unión Europea en la materia, en particular, crear valor económico en el Sector Tecnologías de Información y Comunicación a través de la reutilización de la información pública; aumentar la transparencia en la administración; fomentar la innovación; mejorar los sistemas de información de la Administración y, finalmente, generar interoperabilidad de datos entre webs del sector público.

Para mejorar la apertura de datos y sus servicios asociados ofrecidos a los ciudadanos desde la Administración es necesario respaldar la calidad de los datos mediante la normalización de sus estructuras. Tarea que permite una mayor interoperabilidad de la información y la generación de nuevos servicios basados en los sistemas de información que repercute de forma directa en que los ciudadanos pueden acceder y usarlos.

El importe ejecutado de esta operación, hasta la fecha, es de 110.564,70 euros, siendo la ayuda FEDER de 55.282 euros lo que ha permitido disponer de nuevas estructuras en los sistemas de información facilitando el acceso de los ciudadanos en sus trámites con la Administración Pública, permitiendo que el número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico asciende a 94.362 personas.



Esta operación se considera una Buena Práctica porque:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

La operación ha sido difundida mediante medios de comunicación de la Comunidad Autónoma de Aragón destacando, especialmente, la contribución de la ayuda FEDER para la obtención de los fines previstos.

[AragonOpenData](#)

Aragón premiada en la Conferencia Internacional sobre Reutilización de la Información del Sector Público de ASEDIE

2018-10-29 ~ ARAGON OPEN DATA ~ EDITAR

Los principios de Gobierno Abierto, la reutilización de información o el acceso claro y fácil entre los valores para otorgar el premio.

La Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón ha recibido el premio ASEDIE, de la Asociación Multisectorial de la Información, por el proyecto Estructura de Información Interoperable de Aragón (EI2A). La entrega del reconocimiento ha tenido lugar hoy en Madrid, en el marco de la décima Conferencia Internacional sobre Reutilización de la Información del Sector Público.

El Premio ASEDIE 2018 destaca que el proyecto del Gobierno de Aragón pretende dar cumplimiento y seguimiento a los principios fundamentales del Gobierno Abierto: transparencia, colaboración y participación. Además, señala que facilita el acceso a bases de datos demandadas por el Sector Infomediario en formatos digitales estructurados en base a estándares interoperables e internacionales facilitando la reutilización. Así mismo, ASEDIE destaca que representa un impulso a la apertura de datos, sirviendo de ejemplo para otras administraciones y ampliando expectativas en el acceso a la información. También señalan que el proyecto aragonés, en la actualidad en versión beta,





[JoinUpEurope](#)

About Aragon Open Data Pool: Transform Open Data to Linked Open Data and browse it!

Aragon Open Data is the **opendata** portal of the Aragón Region Government (Spain). The portal is managed by the Electronic Administration and Information Society, Government of Aragón and its mission is to be the catalogue where citizens and enterprises can find Aragón's data in reusable and open formats.

Aragon Open Data has among its resources a API REST ([GA_OD_Core](#)) where there are more than 260 database views. All database views are included in Aragon Open Data Catalogue.

The database views have different size, schema, and a great heterogeneous data. This data diversity reflects the different administrative competencies for Government of Aragón, but this diversity hinders its opening and reuse. For this reason Aragon Open Data Pool has been developed (december 2018) to connect and integrate various and disparate data sources from database views together to the same schema and vocabulary: [EI2A](#).

EI2A emerges as the framework in which the open data and in general the information of the Government of Aragón can begin to be automated in a much more profound way. The EI2A has to have a number of technical, organizational and legal elements that need to be developed. EI2A describes basic data from the Government domain, intended to support **data interoperability** with the aim of **standardizing information** and exploiting it in the future.



The diagram illustrates the process of transforming open data into linked open data. It starts with a screenshot of the 'Aragon Open Data' portal, which lists various data sources. An arrow points from this portal to a central graphic of the 'EI2A' logo, which is composed of colorful geometric shapes. Another arrow points from the EI2A logo to a screenshot of the 'Aragon Open Data' portal showing a list of data sources, indicating the final browsable state.

Los nuevos servicios de Aragón Open Data premiados por AUTELSI

El proyecto que nació en 2012 potencia la transparencia y la participación ciudadana

El proyecto Aragón Open Data premiado ayer en la gala de entrega de los Premios AUTELSI, de la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información 2018, que tuvo lugar en Madrid. Aragón Open Data comparte premio ex-aequo con Abanca por su proyecto "Identidad y Confianza Digital".

Aragón Open Data está trabajando en la actualidad en nuevos servicios, como son la escucha de redes sociales y la explotación de contenido web institucional. El número de cuentas del Gobierno de Aragón en las redes sociales, hace complejo el análisis conjunto de la información para mejorar la relación entre el ejecutivo y el ciudadano. El servicio de Aragón Open Data está ahora trabajando en este campo para obtener conclusiones y mejorar la interacción, luchando incluso contra noticias falsas y bulos publicados en estas redes. Otro de los proyectos es la captura del contenido web institucional de los diferentes portales para someterlo a un proceso de análisis y tratamiento bajo el Esquema de Información Interoperable de Aragón (EI2A) que permita detectar entidades (cargos, localidades...) y explotar la información capturada con todas las posibilidades de la web semántica.

Estos nuevos servicios suman más posibilidades a Aragón Open Data que cuenta, actualmente, con 32 publicadores, gestiona 9399 recursos, 2794 Dataset, y más de 125 millones de registros en el GA_OD_Core. Y todo ello tiene siempre presente que lo más importante es la reutilización de los datos, junto con el trabajo y publicación del código de desarrollo para favorecer la reutilización, facilitando así el desarrollo de la sociedad de la información. El conjunto del proyecto de Aragón Open Data es financiado por la Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) "Construyendo Europa desde Aragón".



[El Periódico de Aragón](#)

Los nuevos servicios de Aragón Open Data, premiados por Autelsi

Aragón Open Data está trabajando en la actualidad en nuevos servicios, como son la escucha de redes sociales y la explotación de contenido web institucional



El proyecto Aragón Open Data puesto en marcha en 2012 para potenciar la transparencia y la participación ciudadana ha recibido uno de los Premios de la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información 2018.

En la gala, que tuvo lugar ayer en Madrid, Aragón Open Data compartió este reconocimiento ex-aequo con Abanca por su proyecto "Identidad y Confianza Digital", según ha informado el Gobierno de Aragón.

El conjunto del proyecto de Aragón Open Data es financiado por la Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) "Construyendo Europa desde Aragón".

La operación se ha difundido a través de la [página web](#) así como a través de las distintas iniciativas llevadas a cabo para promocionar esta actividad entre los posibles beneficiarios, buscando alcanzar al máximo número posible.

Como puede comprobarse, la página web cumple con los requisitos exigidos por la normativa comunitaria, haciendo constar que la operación está cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, con el logo de la Unión Europea y el lema “Construyendo Europa desde Aragón”.

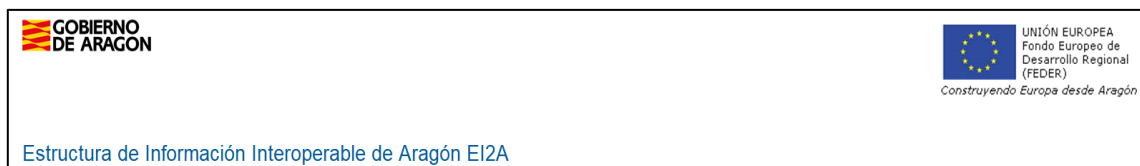


2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La [estructura de información interoperable](#) es una iniciativa innovadora que busca establecer un marco en el que los datos abiertos y en general la información del Gobierno de Aragón pueden comenzar a automatizarse de una manera mucho más profunda.

De acuerdo a las recomendaciones internacionales, esta estructura, al ser interoperable, reutiliza diversos esquemas y términos para describir entidades que se adecuen al dominio web del Gobierno de Aragón. Reutilizar buenas prácticas facilita el intercambio de conocimiento y la comunicación entre personas, agentes inteligentes y sistemas. Asimismo,

en esta primera fase del nuevo Portal web del Gobierno de Aragón, el diseño del mismo se ha basado en la aplicación de tecnologías innovadoras.



En cuanto a la aplicación de técnicas para una mejor lectura de los contenidos del Portal del Gobierno de Aragón, se ha planteado, como prueba piloto, la implementación de una estructura interoperable para explorar las posibilidades de herramientas auxiliares para el Portal a la hora de ofrecer informaciones de otros portales, lo que ha supuesto la aplicación de tecnologías innovadoras para la obtención de información y para el impulso de la inteligencia artificial para la interpretación de dicha información.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los proyectos de esta operación van a tener efecto sobre los servicios y la información que ofrece la Administración aragonesa a los ciudadanos, por lo que una forma de valorar los usuarios cubiertos por los servicios que aporta esta operación es seguir los indicadores fijados por el Instituto Nacional de Estadística de acceso de los ciudadanos a la administración electrónica.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Utilizar la Estructura de Información Interoperable de Aragón aplicada a la información de la Administración, permite relacionar y aglutinar datos de diferentes fuentes y características en un único punto de acceso y consulta, facilitando su interpretación. Asimismo, facilita la interoperabilidad y la reutilización de la información.

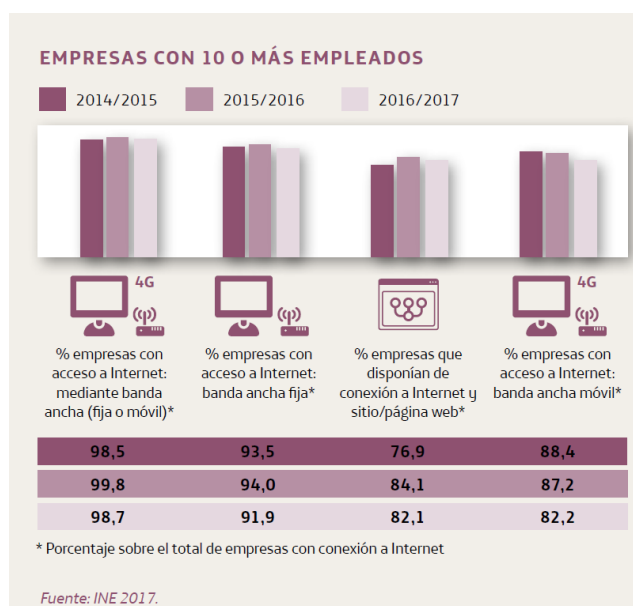
Aplicado a la iniciativa Open Data, contribuye a crear valor económico en el sector TIC a través de la reutilización de la información pública, aumentar la transparencia en la Administración, fomentar la innovación, mejorar los sistemas de información de la Administración y generar interoperabilidad de datos entre webs del sector público.

Por otra parte, el diseño de la nueva página web del Gobierno de Aragón, no solo se ha planteado conforme a la interoperabilidad de la misma sino que además se ha orientado a uso de dispositivos móviles lo que contribuirá a una más amplia cobertura de la población al que va dirigida la operación.

5. Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.

El buen desarrollo de la operación ha permitido que el 54,6% de los ciudadanos aragoneses haya obtenido información de las páginas web de las Administraciones públicas y, que, un total del 42,6% haya declarado haber enviado formularios cumplimentados.

Por otro lado, hasta un total del 74% de las microempresas ha interactuado con las Administraciones públicas concernidas en los diferentes trámites electrónicos llevados a cabo por las empresas referidas.



6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.

Por la propia naturaleza de la operación, cumple con los requisitos de que la información y que ofrece la Administración pueda llegar a todos los ciudadanos con independencia de sus características y capacidades, contribuyendo con ello a la igualdad de oportunidades y no discriminación y, además, las iniciativas de fomento de expansión de esta operación entre los posibles usuarios, van encaminados en ese sentido.

Toda la información se encuentra de forma abierta, libre y reutilizable, cumpliendo con la normativa sobre reutilización de la información del sector público).



7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Este proyecto presenta sinergias con otros proyectos orientados a la conexión de la población a internet y la igualdad de oportunidades de acceso a la red y datos para el ciudadano y los profesionales del Sector Público tales como el acceso a expedientes administrativos, ficheros médicos etc. tal y como representa ConectAragón con el que hasta ahora más de 300 localidades aragonesas y 315 centros educativos cuentan ya con servicio de banda ancha.

Aragón Open Data permite crear servicios como Aragopedia, información sobre el número de empresas y su condición jurídica, y en el ámbito del turismo se puede acceder a los senderos, hoteles, restaurantes, cafeterías, rutas de la región e información de los Colegios Rurales Agrupados.

3) RED DE CALIDAD DEL AIRE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DESCRIPCIÓN

La operación “Red de Calidad del Aire del Gobierno de Aragón” consiste en un grupo de proyectos para mejorar los sistemas de control de la calidad del aire del territorio aragonés a través del tratamiento y gestión de los datos obtenidos por la Red mediante seis estaciones fijas y dos móviles ubicadas en la Comunidad Autónoma.

Para garantizar la calidad de los datos obtenidos es imprescindible que los analizadores sean objeto del mantenimiento adecuado por ser equipamiento sofisticado y que trabaje de manera ininterrumpida.

Cada estación de la Red cuenta con sus equipos analizadores de la calidad del aire, así como con el sistema informático necesario para la captura de dichos datos y su comunicación a la base de datos.

Finalmente, los datos que han llegado a la base de datos son validados desde el Centro de Control, gestionado por la Comunidad Autónoma garantizando diariamente la veracidad de lo recibido.

El volumen de datos recibidos y analizados asciende a 5 millones de datos anualmente.

El importe ejecutado de esta operación, hasta la fecha, es de 280.950 euros, siendo la ayuda FEDER de 140.475 euros lo que ha permitido disponer de datos actualizados de la calidad del aire en Aragón favoreciendo, de manera notable, tanto la calidad de vida de los ciudadanos como la toma de decisiones públicas respecto del cumplimiento de la normativa medioambiental a través del mantenimiento del sistema de control de calidad del aire de Aragón. En este sentido, 40.931 usuarios han accedido a la [página web](#) de la Red de Calidad del Aire del Gobierno de Aragón, recogándose, en total 87.249 visitas a la mencionada web.



Esta operación se considera una Buena Práctica porque:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

La actuación se ha difundido a través de la [página web](#) de la Red de Calidad del Aire del Gobierno de Aragón, donde el ciudadano puede –de manera interactiva- consultar la ejecución de la operación por territorio, niveles de calidad del aire o previsiones sobre la misma.

Como puede comprobarse, la página web cumple con los requisitos exigidos por la normativa comunitaria, haciendo constar en el cabecero de la misma que la Red de Calidad del Aire del Gobierno de Aragón está cofinanciada por el programa operativo FEDER Aragón 2014-2020, con el logo de la Unión Europea y el lema «Construyendo Europa desde Aragón».



De igual forma, se han publicado noticias relacionadas con la operación destacando, especialmente, la contribución de la ayuda FEDER para la obtención de los fines medioambientales previstos.

Olona: "El Pueyo de Araguás no solo tiene el aire más limpio de Aragón, también uno los más puros del mundo"

El consejero Olona se ha comprometido a realizar alguna actuación simbólica en el municipio del Sobrarbe

El Gobierno de Aragón cuenta con 6 estaciones de medida de contaminantes repartidas por la Comunidad Autónoma, que permiten conocer el estado de la calidad del aire

El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona, ha visitado hoy El Pueyo de Araguás, el municipio con el aire más limpio de Aragón y uno de los más puros del mundo, según un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud. Durante su visita, el consejero se ha comprometido a estudiar alguna actuación simbólica en el municipio para reseñar la potencialidad natural de esta zona demostrada en un estudio realizado en 3.000 estaciones de control del aire en todo el mundo.

La estación que ha dado esos datos corresponde a la red de medición del Gobierno de Aragón y está situada en Torrelisa, perteneciente al municipio.

El consejero ha iniciado hoy el viaje en la localidad del Pueyo de Araguás, en la comarca del Sobrarbe, donde ha sido recibido por el alcalde, Jesús Buetas, y ha recorrido el pueblo que se dedica fundamentalmente a la agricultura y al turismo. En su visita el consejero ha estado acompañado por la directora general de Sostenibilidad, Pilar Gómez; el presidente de la comarca del Sobrarbe, Enrique Campo, y el diputado provincial Ramón Laplana. El Pueyo cuenta con apenas 30 habitantes y dispone de 15 apartamentos de turismo rural. El municipio cuenta con 152 habitantes (2,46 habitantes por kilómetro cuadrado) repartidos en once núcleos, algunos de ellos amenazados de desaparición.

La web www.aragonaire.es ofrece información en tiempo real sobre el estado de la calidad del aire en la red gestionada por el Gobierno de Aragón. Además, proporciona información general sobre contaminantes atmosféricos, fenómenos meteorológicos y la legislación vigente en esta materia.



“ los agricultores y ganaderos son un verdadero potencial para el medio ambiente y para conservar nuestro territorio ”

El mantenimiento de la red, las comunicaciones y la web del aire han sido promovidas y financiadas por el Gobierno de Aragón, contando con cofinanciación del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020.

Debe destacarse, igualmente, la difusión que tanto en dispositivos fijos como móviles se ha venido realizado de la operación





2. La actuación incorpora elementos innovadores.

El sistema está compuesto por una base de datos, donde se reciben todos los datos de las estaciones de la red del Gobierno de Aragón y de las Centrales Térmicas. Los datos de la Red de Calidad del Aire del Gobierno de Aragón se envían con una periodicidad de entre 10 y 15 minutos, dependiendo de la estación.

La información procedente de las estaciones que se emplean en la evaluación de la calidad del aire en Aragón se suministra al Ministerio competente en materia de medio ambiente, que la difunde a través de su web de calidad del aire a nivel estatal y la envía al órgano designado por la Comisión Europea.

De acuerdo con la legislación en la materia, los datos se ponen a disposición del público general, en el caso de Aragón a través de la web <http://www.aragonaire.es/> donde además de información en tiempo real e histórico, informes e índices de calidad del aire así como información de las diferentes estaciones ubicadas en el territorio aragonés.



GOBIERNO DE ARAGÓN

Construyendo Europa desde Aragón

El mantenimiento de la red, las comunicaciones y esta web han sido promovidas y financiadas por el Gobierno de Aragón, contando con cofinanciación del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020

La calidad del aire en Aragón

Inicio Consulta datos Índice diario Calidad del aire Informes Ozono Material particulado Sobre web

Datos de la calidad del aire

Esta página permite descargar datos históricos y en tiempo real, crear gráficos y conocer datos sobre el número de días con cada tipo de índice diario de calidad del aire de las estaciones utilizadas para la evaluación anual de la calidad del aire en la Comunidad Autónoma de Aragón (ver estaciones utilizadas en [informe relativo a estaciones utilizadas en la evaluación de la calidad del aire](#)).

Además de las estaciones utilizadas en la evaluación de la calidad del aire existen en Aragón otras estaciones pertenecientes a redes de control de la calidad del aire de propiedad pública y privada. En la Comunidad Autónoma de Aragón además de la red gestionada por el Gobierno de Aragón, existen otras redes de propiedad pública y privada. A través de esta página web puede acceder a [información detallada de todas estas redes](#). Para obtener información sobre estos datos deberá hacerse una petición por escrito a aragonaire@aragon.es.

Descarga de datos
Gráficos
Contaje IDCA
Información de las estaciones

Sobre web | Accesibilidad | Cookies y política de privacidad | © 2019

El mantenimiento de la red, las comunicaciones y esta web han sido promovidas y financiadas por el Gobierno de Aragón, contando con cofinanciación del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, siendo las empresas *Ásfera Innova* y *Ricardo Energy & Environment* las encargadas de su elaboración y mantenimiento

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Con la ejecución de esta operación se ha conseguido alcanzar un análisis en tiempo real de la calidad del aire en Aragón. El seguimiento se realiza comprobando que las seis estaciones remotas y dos móviles del Gobierno de Aragón envían datos al centro de control con la periodicidad que procede. Esta comprobación se realiza a través de la aplicación web de gestión de los datos de calidad del aire del Gobierno de Aragón. Los datos se revisan todos los días laborables y la validación de los datos recibidos se efectúa con periodicidad semanal.



GOBIERNO
DE ARAGÓN



Unión Europea

Construyendo Europa desde Aragón

El mantenimiento de la red, las comunicaciones y esta web han sido promovidas y financiadas por el Gobierno de Aragón, contando con cofinanciación del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020



La calidad del
aire en Aragón

Inicio
Consulta datos
Índice diario
Calidad del aire
Informes
Ozono
Material particulado
Sobre web

Contaminantes y su dispersión

Legislación

Estado tiempo real

El índice diario calidad aire

Zonificación

Planes de calidad del aire

Enlaces

Estado de la calidad del aire en tiempo real

El estado de la calidad del aire en tiempo real se calcula a partir de datos provisionales pendientes de validar para las estaciones de la RRICCA.

El estado de la calidad del aire en tiempo real se calcula de una forma similar al índice diario de la calidad del aire. Cada hora se modifica el valor del estado con datos recientes de las estaciones y por tanto la información sobre la calidad del aire en la zona correspondiente.

En cada estación y para cada contaminante se calcula el estado de calidad del aire parcial. El estado atribuido a cada estación corresponde al más desfavorable de los estados parciales que se calculan para los cuatro contaminantes siguientes.

- Dióxido de nitrógeno (NO₂)
- Ozono (O₃)
- Monóxido de carbono (CO)
- Dióxido de azufre (SO₂)

Como se muestra a continuación de forma resumida en la tabla, para calcular el estado de calidad del aire se utilizan las siguientes medias: para NO₂ y O₃ se utilizan las medias horarias, para SO₂ las medias móviles 24-horarias y para CO las medias móviles octohorarias.

La tabla siguiente muestra el estado según los niveles de la calidad del aire:

Valor estado tiempo real	Estado calidad aire tiempo real	NO ₂ (µg m ⁻³)*	O ₃ (µg m ⁻³)*	CO (mg m ⁻³)*	SO ₂ (µg m ⁻³)*
1	Buena	0-100	0-90	0-5	0-62.5
2	Admisible	101-200	91-180	6-10	63-125
3	Mala	201-300	181-240	11-15	126-187.5
4	Muy mala	>300	>240	>15	>187.5

*Basado en promedio horario. En el caso del O₃ siempre que se supere el objetivo a largo plazo para la protección de la salud humana (120 µg/m³ como máxima diaria de las medias móviles octohorarias) la calidad del aire será considerada "mala".

**Basado en medias móviles 24-horarias. En el caso del SO₂ siempre que se supere el valor límite horario de 350 µg/m³, la

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La contaminación es un problema que resulta consustancial a las áreas más desarrolladas del planeta y por tanto a casi toda Europa, lo que hace que Aragón no escape a este problema global.

Este hecho ha sido puesto de manifiesto por diferentes medios de comunicación que se han hecho eco de la problemática medioambiental derivada de la contaminación del aire.

Veamos algunos ejemplos.

[Heraldo de Aragón](#)

28



[Heraldo de Aragón](#)



[Sobrarbe digital](#)

PORTADA NOTICIAS POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD CULTURA DEPORTES SUCESOS LONJA

[Aragón](#)
[Borja](#)
[Borja](#)
[El Plan de Aragón](#)
[Gosón](#)
[La Fueva](#)
[Pina](#)
[Sobrarbe](#)
[Sociedad](#)
[Torta](#)

En Torrelisa hay una estación que permite conocer la calidad del aire (AUDIO)

Este martes hemos conversado con Guillermo Sánchez, controlador Ambiental que explica las características de la estación de Torrelisa.

La web www.aragonaire.es ofrece información en tiempo real sobre el estado de la calidad del aire en la red gestionada por el Gobierno de Aragón. Además, proporciona información general sobre contaminantes atmosféricos, fenómenos meteorológicos y la legislación vigente en esta materia.

El mantenimiento de la red, las comunicaciones y la web del aire han sido promovidas y financiadas por el Gobierno de Aragón, contando con cofinanciación del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020.

5. Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.

La operación está dirigida a la población de la Comunidad Autónoma y, en particular, las seis estaciones fijas repartidas por toda la geografía aragonesa que componen la Red se encuentran ubicadas en los siguientes términos municipales: Huesca; Monzón (Huesca); Torrelisa (Huesca); Alagón (Zaragoza); Bujaraloz (Zaragoza) y Teruel.

GOBIERNO DE ARAGÓN **Unión Europea**

Construyendo Europa desde Aragón

El mantenimiento de la red, las comunicaciones y esta web han sido promovidas y financiadas por el Gobierno de Aragón, contando con cofinanciación del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020

La calidad del aire en Aragón

Inicio Consulta datos Índice diario Calidad del aire Informes Ozono Material particulado Sobre web

Información de las estaciones

En esta sección de la página web, puede acceder a información de las distintas estaciones de control de calidad del aire de Aragón. Se incluye también información de estaciones históricas que actualmente no están operativas.

Descarga de datos
Gráficos
Contaje IDCA
Información de las estaciones

RRICAA
[Bujaraloz](#)
[Huesca](#)
[Alagón](#)
[Teruel »](#)
[Torrelisa](#)
[Monzón centro](#)

Teruel

Información estación	Fotos estación	Localización
Nombre de la estación		Teruel
Código AIRBASE		ES1421A
Código local		44216001
Municipio		Teruel
Provincia		Teruel
Dirección postal		RONDA DE LA LIBERACIÓN, S/N
Tipo de área		Urbano
Tipo de estación		Fondo
Entorno local de la estación		Residencial
Coordenadas		40.336420, -1.108396
Altitud		915m
Comentarios de la estación		

Parámetros de medida de la estación

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.

La operación tiene un alcance general con efectos positivos para toda la población sin distinción de edad, sexo, lugar de residencia etc. Por otro lado, operación contribuye a concienciar al público en público en general y, a los sectores económicos de la Comunidad Autónoma más involucrados, a fin de conseguir una sostenibilidad medioambiental en base a una mejora de la calidad del aire.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La operación es coherente con las actuaciones para la descontaminación por lindano en Sabiñánigo (Huesca), cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Igualmente, resulta alineada con otras estrategias medioambientales como: la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) y el Plan de Acción frente al Cambio Climático y de Energías Limpias responde al compromiso del Gobierno de Aragón con los objetivos marcados en la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL). Su contenido, fruto del trabajo coordinado entre los distintos departamentos, constituye un conjunto de programas y actuaciones concretos en materia de contención de las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación a los efectos del cambio climático.

4) OBRAS DE MEJORA Y EQUIPAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

DESCRIPCIÓN

La operación “Obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación” se encuadra dentro del Contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza relativo al Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el período 2016-2020.

El objetivo principal de la operación, consiste en el apoyo a la creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas de la Universidad de Zaragoza, mediante la adquisición y mejora de equipos e instrumentos científicos y tecnológicos necesarios para fortalecer sus capacidades científico-técnicas y promover la sinergia entre grupos de investigación; Con el fin de mantener el liderazgo de los grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza, aumentar su capacidad formativa especializada en actividades de I+D+i, y atraer y retener talento.

Esta operación forma parte del Plan de Acción diseñado para alcanzar los objetivos de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3 de Aragón), concretamente en la acción “apoyo a la I+D y transferencia de conocimiento y tecnología” cuyo objetivo es apoyar la investigación realizada en las universidades y los centros de investigación y tecnológicos, la generación de conocimiento científico y tecnológico y la transferencia de tecnología hacia el sistema productivo.

El importe ejecutado de la operación, hasta 2019, es de 2.967.643 euros, siendo el importe de ayuda FEDER de 1.483.821 euros, contribuyendo a reforzar la posición de liderazgo de la Universidad de Zaragoza como referente en la actividad docente e investigadora. El número de investigadores que trabajan en las instalaciones mejoradas gracias a la operación asciende a 38.



Esta actuación se considera una Buena Práctica porque:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La operación ha sido difundida mediante medios de comunicación de la Comunidad Autónoma de Aragón destacando, especialmente, la contribución de la ayuda FEDER para la obtención de los fines previstos.

Heraldo de Aragón

HERALDO Aragón

Zaragoza han logrado un incremento de fondos de hasta el 33% con respecto a años anteriores, convirtiéndose en la **octava universidad española** (hay unas 80 que compiten por estos fondos).

Entre los proyectos que han logrado hacerse con la inversión (73 en total) hay de lucha contra el cáncer, grafeno o bioingeniería cardíaca.

También a nivel europeo se ha logrado captar en 2016 un 7,5% más de fondos (entorno a cinco millones de euros) dentro de un entorno extremadamente competitivo, donde compiten primeras figuras de muchos países. En concreto, se les han concedido ayudas para 26 nuevos proyectos, algunos de ellos en la frontera de conocimiento, pero se pidieron más de 200.

El vicerrector de Política Científica, Luis Miguel García Vinuesa, ha enfatizado que se vive una clara reactivación de la I+D+i en la Universidad **después de unos años terribles de captación de fondos** para líneas de trabajo o infraestructuras. En concreto, desde el año 2008, se han perdido hasta un 50% de los fondos con los que solían contar.

Esto se ha traducido además en que **la institución académica ha perdido hasta 400 científicos contratados con fondos** de este tipo (se ha pasado de 865 en el año 2010 a 466 al cerrar 2016). Otras llamadas al optimismo son el hecho de que el Gobierno de Aragón haya recuperado partidas como la destinada a invertir en equipamientos (ya se han gastado 1,3 millones de la DGA y hay otros dos previstos financiados por fondos Feder o la propia universidad), así como una línea para reparaciones. **El Pacto por la Ciencia**, firmado hace un mes en Aragón, es otra excelente noticia.

Ofertas Cruceros Mediterráneo
Logitravel.com/Cruceros

Cruceros por el Mediterráneo desde Barcelona, Palma de Mallorca o Valencia desde 299€

RESERVAR

Tres de los diez destinos preferidos para hacer turismo rural están en Aragón

Cerca de 40 centros educativos

Radio Huesca

radio HUESCA.com Huesca Comarcas Deportes Economía Cultura Sociedad Necrológicas Galerías Vídeos

Escuela Politécnica Superior en el campus de Huesca

La Universidad de Zaragoza ya ha adjudicado el contrato para equipar los laboratorios de investigación en el edificio Tozal de Guara de la Escuela Politécnica Superior de Huesca. Se ocupará de ello la empresa Labortech Waldner, S.L., por un importe de 319.440 euros y un plazo de ejecución de tres meses. Hay que recordar que el pasado mes de febrero ya se anunció que esta Escuela contaría con una nueva área de laboratorios de investigación, de casi 1.000 m², que utilizarían los equipos de científicos de este centro especializado en las Ciencias Ambientales y Agrarias.

El contrato está financiado por el gobierno de Aragón, a través de Contrato-Programa, y fondos FEDER. La finalización de la obra de reforma del edificio de laboratorios, en la que se invirtieron 600.000 euros, estaba prevista para el primer trimestre de este año, tras lo que faltaba la instalación del mobiliario y el equipamiento complementario.

Usted está en: unizar.es > [Institución](#) > [Gabinete de imagen y comunicación](#) > [Noticias](#)

Presentación de los nuevos espacios de la Biblioteca en el Paraninfo de la Universidad



(Zaragoza, viernes, 14 de diciembre de 2018). El presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán Montañés, ha visitado los nuevos espacios de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza en el edificio Paraninfo. Con estas instalaciones que darán servicio a la Biblioteca General y al Archivo Histórico finaliza el acondicionamiento del emblemático edificio universitario tras su rehabilitación en 2008.

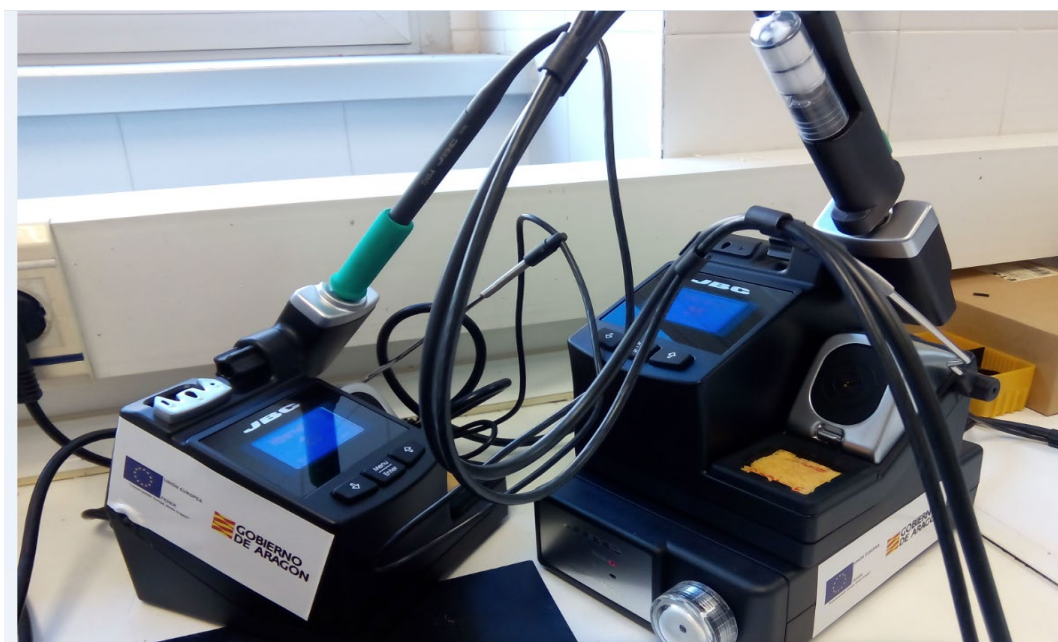
El presidente ha recorrido con el rector, **José Antonio Mayoral Murillo**; la consejera de Universidad, **Pilar Alegría Continente** y el vicerrector de Política Científica, **Luis Miguel García Vinuesa**, las instalaciones del Depósito donde han podido comprobar los complejos sistemas de seguridad que incorpora para garantizar las condiciones óptimas de conservación y protección del rico patrimonio universitario.

Las colecciones históricas y patrimoniales de la Universidad de Zaragoza tuvieron que abandonar Paraninfo en 2006 para poder acometer la reforma integral del edificio. Entonces fueron repartidas entre diferentes ubicaciones hasta que una inversión cercana a los 400.000 euros ha permitido el retorno de los preciados tesoros que el campus ha ido incorporando a lo largo de su larga y azarosa historia. De esta cuantía, 300.000 euros provenían de fondos FEDER dentro del Programa operativo del fondo europeo de desarrollo regional de Aragón 2014-2020 con los que se ha realizado el equipamiento de mobiliario y control ambiental para el depósito de la Biblioteca General y Archivo Histórico.

Todos los expedientes derivados de la tramitación de dicha ayuda, se han identificado con la leyenda FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - “Construyendo Europa desde Aragón”, o alguna referencia a la cofinanciación FEDER.



Por otro lado, los equipos financiados con cargo a esta ayuda están etiquetados con la correspondiente identificación establecida en la estrategia de comunicación, lo que da visibilidad a los usuarios de dicho equipamiento.



2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La actuación en sí misma cuenta con elementos innovadores puesto que las “obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación”, suponen un fortalecimiento de la capacidad científico-técnica de la Universidad de Zaragoza y contribuyen a la mejora de la calidad de la I+D+i y al mantenimiento del liderazgo de sus grupos de investigación, así como a la atracción y retención de talento, lo que repercute positivamente en el sector productivo, puesto que permite a las empresas y sociedad, acceder a equipamiento e infraestructuras de alto nivel para probar, mejorar y optimizar sus diseños y desarrollos, y al desarrollo de actividades empresariales altamente competitivas.



3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Dentro del marco en el que se encuadra el contrato programa, se identifican actuaciones relacionadas con obras de carácter urgente por motivos de seguridad, adecuación normativa, preservación patrimonial y/o obsolescencia de las instalaciones; Por otra parte, se incluyen obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación.

La adquisición de material y equipo y la ejecución de las obras, son necesarios para llevar a cabo la consecución del plan de inversiones previsto, y así poder contribuir al crecimiento de los grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza, aumentar su capacidad en actividades de I+D+i, y atraer y retener talento. La cobertura de la operación se extiende a 38 investigadores que ahora trabajan en instalaciones mejoradas gracias a la operación.

Conseguir captar financiación internacional no es tarea fácil. El mundo de los proyectos europeos (e internacionales) es amplio y extremadamente heterogéneo. El investigador necesita ayuda y orientación para poder maximizar sus recursos y minimizar sus debilidades. Contar con ayuda de profesionales asegura que los esfuerzos sean mucho más eficientes y eficaces.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Las mejoras e inversiones en distintas infraestructuras de la institución académica, que se financian en esta operación, atienden y solucionan de forma directa aspectos de seguridad, adecuación normativa, preservación patrimonial y, especialmente, obsolescencia de las instalaciones, y de manera indirecta inciden en la aplicación de la investigación a las antes citadas áreas prioritarias para la innovación recogidas en la Estrategia para la Especialización Inteligente RIS3 de Aragón.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

En sus órganos directivos tienen participación las organizaciones empresariales y sindicales, con representación en el Consejo Social de la Universidad, del que también tienen representación, las entidades locales de las capitales de provincia.

Por otro lado, las actuaciones correspondientes a “Obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación”, del Contrato-programa, están produciendo un fortalecimiento de la capacidad científico-técnica de la Universidad de Zaragoza mejorando la calidad de la I+D+i y reforzando el liderazgo de sus grupos de investigación, así como la atracción y retención de talento lo que repercute positivamente en el sector productivo, puesto que permite a las empresas y sociedad acceder a equipamiento e infraestructuras de alto nivel para probar, mejorar y optimizar sus diseños y desarrollos a la vez que contribuye al desarrollo de actividades empresariales altamente competitivas.

Además de los medios científicos de los Grupos de investigación, también se mejora el equipamiento de los Institutos universitarios de Investigación, y de los servicios de apoyo a la investigación.



6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Puesto que el beneficiario directo de la subvención es la Universidad de Zaragoza, y el principio de Igualdad está integrado plenamente en la Universidad de Zaragoza, partiendo de sus órganos rectores: en el Consejo de Dirección de la Universidad, dentro del área de Cultura y Proyección Social, se encuentra el Secretariado de Proyección e Igualdad, y el Observatorio de Igualdad de Género, desde los que se promueve la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios; en 2016, la Universidad ha implantado el I Plan de Igualdad, que completa al Plan Concilia establecido desde 2006, desde los que se ponen en marcha diversas actuaciones tendentes a fomentar la igualdad de género.

En la Universidad se creó la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad, que tiene como finalidad garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de los estudiantes universitarios en la vida académica universitaria además de promover la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria., especialmente centrada en la atención a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales, derivadas de alguna discapacidad.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación forma parte del Plan de Acción diseñado para alcanzar los objetivos de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3 de Aragón), concretamente en la acción "Apoyo a la I+D y transferencia de conocimiento y tecnología" cuyo objetivo es apoyar la investigación realizada en las universidades y los centros de investigación y tecnológicos, la generación de conocimiento científico y tecnológico y la transferencia de tecnología hacia el sistema productivo.

Asimismo, está en sintonía con las medidas de fomento previstas en el Plan Autonómico de Investigación. Actualmente está vigente el II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón. Dentro de los objetivos de este Plan se encuentran tanto aquellos relativos a la investigación y fomento de la ciencia, como los relativos al avance de la innovación y desarrollo tecnológico, con suficiente incidencia en la capacidad productiva de los distintos sectores de la economía aragonesa, así como en la mejora de calidad de vida, ahorro energético, entre otros.

La recientemente aprobada Ley de Investigación e Innovación de Aragón, destaca y pone en valor el ámbito europeo en el que necesariamente ha de enmarcarse la política investigadora e innovadora de la Comunidad Autónoma de Aragón, los alineamientos europeos que ilustran programas como Horizonte 2020 y la Estrategia para la Especialización Inteligente (RIS3), que se han basado en el éxito previo de algunas políticas científicas desarrolladas en países de la UE que promocionan políticas científicas que no deben ser genéricas sino que se centran en los grandes retos sociales, en la sostenibilidad, en la excelencia en I+D (investigación fundamental y de frontera) y en el desarrollo global del polo de la innovación a través de las nuevas tecnologías facilitadoras.

5) DESARROLLO, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

DESCRIPCIÓN

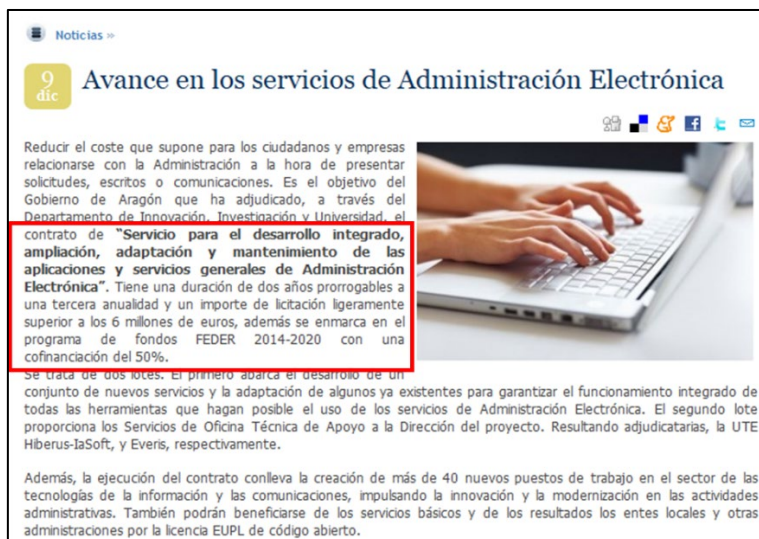
La operación “Desarrollo, ampliación, adaptación y mantenimiento de las aplicaciones y servicios generales de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón” consiste en un conjunto de proyectos de desarrollo y adaptación de los servicios de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón.

La complejidad inicial de acceso al servicio, principalmente derivada de la necesidad de uso de la firma electrónica y la carencia de una ventanilla en la que realizar cualquier tipo de consulta durante la fase de presentación de las solicitudes, afecta negativamente al número total de actuaciones de administración electrónica, motivo por el cual resulta fundamental el desarrollo de esta operación que permite una conectividad electrónica de mayor calidad entre la Administración Pública y la ciudadanía.

En esta operación se incluye el desarrollo de un conjunto de nuevos servicios y la adaptación de desarrollos ya realizados para garantizar el funcionamiento integrado de todas las herramientas que hagan posible la utilización de los servicios de Administración Electrónica.

Entre los proyectos integrantes de esta operación destacan la actualización tecnológica, nuevos servicios de administración electrónica, mejoras funcionales en los servicios electrónicos existentes y actividades de administración de servicios y soporte a usuarios públicos.

El importe ejecutado de la operación, hasta la fecha, es de 5.688.448 euros, siendo el importe de la ayuda FEDER de 2.844.224 euros, lo que ha permitido disponer de desarrollos y ampliaciones de aplicaciones y servicios generales de administración electrónica por parte del Gobierno de Aragón en beneficio de una mayor interoperabilidad con la ciudadanía. El número de usuarios que tienen acceso a las aplicaciones y servicios de Administración electrónica asciende a 2.377 usuarios.



The image is a screenshot of a news article from a website. At the top, there is a header with the word 'Noticias' and a date '9 dic'. The main title of the article is 'Avance en los servicios de Administración Electrónica'. Below the title, there is a sub-header that reads: 'Reducir el coste que supone para los ciudadanos y empresas relacionarse con la Administración a la hora de presentar solicitudes, escritos o comunicaciones. Es el objetivo del Gobierno de Aragón que ha adjudicado, a través del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, el contrato de "Servicio para el desarrollo integrado, ampliación, adaptación y mantenimiento de las aplicaciones y servicios generales de Administración Electrónica". Tiene una duración de dos años prorrogables a una tercera anualidad y un importe de licitación ligeramente superior a los 6 millones de euros, además se enmarca en el programa de fondos FEDER 2014-2020 con una cofinanciación del 50%.' This sub-header is highlighted with a red rectangular box. To the right of the text, there is a photograph showing a person's hands typing on a laptop keyboard. Below the sub-header, there is more text: 'Se trata de dos lotes. El primero abarca el desarrollo de un conjunto de nuevos servicios y la adaptación de algunos ya existentes para garantizar el funcionamiento integrado de todas las herramientas que hagan posible el uso de los servicios de Administración Electrónica. El segundo lote proporciona los Servicios de Oficina Técnica de Apoyo a la Dirección del proyecto. Resultando adjudicatarias, la UTE Hiberus-IaSoft, y Evers, respectivamente.' At the bottom, there is a final paragraph: 'Además, la ejecución del contrato conlleva la creación de más de 40 nuevos puestos de trabajo en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, impulsando la innovación y la modernización en las actividades administrativas. También podrán beneficiarse de los servicios básicos y de los resultados los entes locales y otras administraciones por la licencia EUPL de código abierto.'

Esta operación se considera una Buena Práctica porque:

- 1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.**

La operación ha sido difundida mediante medios de comunicación de la Comunidad Autónoma de Aragón destacando, especialmente, la contribución de la ayuda FEDER para la obtención de los fines previstos.

[Heraldo de Aragón](#)



[El Periódico de Aragón](#):



Aragón hoy

El nuevo Plan de Administración Electrónica de Aragón coloca a las personas en el centro de la actividad

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020, realizado por el departamento de Innovación, Investigación y Universidad a través de la dirección general de Administración Electrónica y Sociedad de la Información. El nuevo documento tiene un cambio en el enfoque al colocar a las personas como el centro de la actividad. El texto se adapta a las nuevas normativas y a la evolución tecnológica de los últimos años con la llegada de dispositivos móviles, Big Data e inteligencia artificial.

El objetivo del Plan de Administración Electrónica es mejorar la interacción digital entre los ciudadanos y la Administración del Gobierno de Aragón. Se trata de proporcionar servicios eficientes y ágiles completamente digitales, crear una relación cercana al ciudadano adaptada al uso de nuevas tecnologías y modernizar el funcionamiento interno de la administración.

Para ello se enfoca en un diseño centrado en el usuario adoptando criterios como un lenguaje más cercano; permitir la interacción con cualquier tipo de dispositivo, destacadamente con los aparatos móviles, de una manera más sencilla y rápida; se optimizan los esfuerzos, pudiendo reutilizar la documentación ya presentada; y se utilizará la tramitación prescriptiva, para anticiparse a las necesidades del usuario.

Los ejes de actuación son los servicios que la administración presta a los usuarios (ciudadanos, empresas o empleados públicos), acciones de gestión interna, necesidades de infraestructuras, y provisión de herramientas que permitan la toma de decisiones en base a datos y la gestión de los mismos. De este modo se incluye la creación de la herramienta de presentación de trámites online, unificación de la carpeta del Ciudadano, implantación de una herramienta de asistencia al gestor, incorporación de funcionalidades cognitivas y de soporte de Big Data y para aplicaciones móviles.

Para llevar a cabo esta "modernización" de la relación administrativa entre Gobierno y Usuario, se va a realizar una inversión de casi 13 millones de euros, dividida en tres plurianuales. Este año se han fijado 4'4 millones de euros. El plan se financia con fondos propios y del Programa Operativo FEDER 2014-2020. El Plan de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón contó con una primera fase entre 2009 y 2011, una segunda de 2015 a 2017, y ahora una tercera centrada en un servicio más cercano para el ciudadano.

La actuación se ha difundido a través de la [página web](#) así como a través de las distintas iniciativas llevadas a cabo para promocionar esta actividad entre los posibles beneficiarios, buscando alcanzar al máximo número posible.

GOBIERNO DE ARAGON   **A+ A-** **Español** **MENÚ**

Encuentra lo que estás buscando 

[Inicio](#) > [Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020](#)

 **Escuchar** 

Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020

12/06/2019 Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información | Servicio de Administración Electrónica | Derechos y servicios a la ciudadanía

— Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020, realizado por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad a través de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información. Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020. Construyendo Europa desde Aragón.

De igual manera, se ha difundido en el marco del propio Plan de Administración Electrónica 2014-2020, permitiendo un pleno conocimiento de las fuentes de financiación para su consecución.

Introducción

Financiación y fondos FEDER 2014-2020

El presente Plan se financiará tanto con fondos propios como con fondos cofinanciados por la Unión Europea. La financiación que corre a cargo del Gobierno de Aragón provendrá de partidas presupuestarias de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información o de otros organismos afectados por el Plan.

En cumplimiento del artículo 125.3.a del Reglamento (UE) N° 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y se elaboran Criterios de Selección de Operaciones que servirán para valorar la adecuación de las actuaciones para ser cofinanciadas por el FEDER en este Programa Operativo. Los Fondos FEDER 2014-2020 se estructuran por Ejes prioritarios, Objetivos temáticos y Prioridades de inversión, donde se detallan las actuaciones dependiendo del Objetivo Específico.

El Plan de Administración Electrónica de Gobierno de Aragón 2018-2020 está completamente alineado con los ejes, objetivos temáticos y prioridades de inversión FEDER, por ello el desarrollo del Plan de Administración Electrónica propone acciones incluidas en las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN SI02
Actuaciones para el crecimiento digital en el territorio de Aragón y despliegue de redes y servicios para posibilitarlo

ACTUACIÓN AE01
Plan de Administración Electrónica

ACTUACIÓN AST01
Servicios de administración electrónica

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La operación parte de un principio fundamental: ofrecer aplicaciones y servicios innovadores en el funcionamiento de los servicios públicos que permite interactuar a las administraciones públicas con la ciudadanía.

En sí misma, la operación innova respecto del estado previo a su puesta en marcha: adecúa las infraestructuras electrónicas existentes a fin de adaptarlas a las necesidades en la prestación de servicios ofreciendo a todos los Departamentos del Gobierno de Aragón dicha posibilidad; establece políticas y criterios de disponibilidad todos los días de la semana y veinticuatro horas al día; garantiza la seguridad y disponibilidad de las transacciones de información; favorece la interoperabilidad y colaboración; mejora las redes telemáticas y su interconexión con otras redes locales, nacionales e internacionales y posibilita el uso de infraestructuras por parte de las entidades locales.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos planteados en relación con esta operación están directamente vinculados con logros obtenidos a través de la misma, es decir, el incremento del número de empleados públicos que tienen acceso o se encuentran cubiertos por las aplicaciones y servicios de administración electrónica.

De esta forma se obtiene un doble resultado: por un lado, se dota de mejores servicios y aplicaciones al personal empleado público del Gobierno de Aragón y, por otro, se permite ofrecer nuevos canales de comunicación a la ciudadanía optimizando, de esta forma, el tiempo dedicado a sus relaciones con las administraciones públicas.

Así se refleja en el Plan de Administración Electrónica 2018-2020



Desde el punto de vista del ciudadano

- > **65.000 solicitudes** recibidas de ayuda a la Política Agraria Comunitaria.
- > **450.000 documentos** que se han dejado de pedir a los ciudadanos gracias a los sistemas de consultas de datos.
- > **8.000 usuarios** distintos han podido emitir facturas electrónicas en 2016.
- > **620.000 facturas electrónicas** emitidas a Gobierno de Aragón.



Desde el punto de vista del empleado público

- > **500 empleados públicos** firmando digitalmente.
- > **1.600 anuncios digitales** en el Perfil del Contratante.
- > **3.000 solicitudes tramitadas** de ayudas en acción social de empleados públicos.
- > **4.300 registros recibidos** de otras administraciones.
- > **9.800 médicos y farmacéuticos** utilizando la receta electrónica.
- > **700 centros educativos** conectados electrónicamente al departamento de educación.
- > **375.000 asientos registrales** electrónicos en 2016.
- > **3.500.000 documentos electrónicos** almacenados en el Gobierno de Aragón.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La contribución a la vertebración territorial y la lucha contra el cada vez más acuciante problema de la despoblación en el ámbito rural a través del despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones en Aragón, el impulso a una sociedad digital integradora y la apertura de nuevas posibilidades a la participación activa de la sociedad a través de la apertura de datos de las Administraciones, la transformación digital de las empresas aragonesas, el desarrollo de nuevos servicios y la adaptación de los existentes en materia de Administración electrónica son los ejes sobre los que se fundamenta el avance de la Sociedad Digital en Aragón.

Este problema acucia no sólo a las administraciones públicas territoriales sino también a todo el tejido público y privado de la ciudadanía aragonesa y mundo empresarial. Por ello, la contribución de esta operación contribuye a la mejora de la calidad de vida de ciudadanos, empresas y entidades del sector público.

Destinatarios



Ciudadanos

OBJETIVO:

- Proporcionar un entorno de administración electrónica simple y con lenguaje cercano a los ciudadanos.
- > Crear interfaces amigables y fáciles de usar.
 - > Utilizar un lenguaje sencillo y orientado a los ciudadanos.
 - > Simplificar los pasos para la presentación de trámites.



Empleado público

OBJETIVO:

- Proporcionar entornos que faciliten el trabajo de tramitación.
- > Crear interfaces amigables y fáciles de usar.
 - > Proporcionar herramientas que ayuden a la toma de decisiones por parte de los empleados públicos.



Empresas

OBJETIVO:

- Proporcionar un entorno de administración electrónica simple y con lenguaje cercano a los ciudadanos.
- > Crear interfaces amigables y fáciles de usar.
 - > Proporcionar herramientas que ayuden a la tramitación por parte de las empresas.
 - > Proporcionar soporte para la representación de terceros.

5. Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.

El 54% de los ciudadanos aragoneses ha obtenido información de las páginas web de las Administraciones públicas beneficiadas por esta operación, mientras que el 42% ha declarado haber enviado formularios cumplimentados.

En el caso de las empresas aragonesas con más de 10 personas empleadas un 94,2% de las mismas ha interactuado con las Administraciones públicas a través de Internet, mientras que, en el caso de las empresas con menos de 10 personas empleadas, esta cifra fue de un 74%.

Estas cifras se ven reforzadas por el número de procedimientos que las Administraciones públicas ponen a disposición de la ciudadanía, de las empresas y de las propias Administraciones públicas, que en el caso del Gobierno de Aragón se cifra en 1.249 procedimientos catalogados.

Estos datos resaltan el progreso en la utilización de la Administración electrónica por parte de la ciudadanía aragonesa y de los medios que dicha Administración autonómica pone a disposición de la sociedad.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.

Las aplicaciones desarrolladas en virtud de este contrato, cumplen con la normativa vigente en materia de accesibilidad. Además, por otra parte, el desarrollo de la Administración Electrónica contribuye en gran medida a la accesibilidad a los servicios ofrecidos por la Administración de personas con discapacidades (aumenta la posibilidad de realizar gestiones sin necesidad de desplazamientos, etc...).

El desarrollo de la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón a través de esta operación está íntimamente ligado a criterios de desarrollo sostenible. Podemos destacar, entre otros logros, los siguientes: se consigue una reducción de la huella medioambiental, mediante el ahorro de recursos materiales como el papel; se produce una disminución de los desplazamientos a las oficinas “físicas” de la Administración y se abre la posibilidad del “teletrabajo”, reduciendo la emisión de CO₂; se reduce el consume de energía mediante la compartición de servicios; se consigue un aumento de la eficiencia mediante la reusabilidad de la información pública, la compartición de la misma, la interoperabilidad de las aplicaciones, la reducción de cargas administrativas, la integración de las funciones de Información y Tramitación; se produce una ganancia económica mediante la racionalización de infraestructuras y servicios, uso más eficiente del capital humano de la Administración, la reducción del consumo de recursos; y, finalmente, se favorece la sostenibilidad de la Administración, potenciando la formación y la carrera profesional de los empleados.



7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Un claro ejemplo de cooperación entre los tres niveles de administración (estatal, autonómica y local) es la Plataforma de Intermediación de Datos, por la que se pueden verificar o consultar datos de un ciudadano a través de medios electrónicos, evitándole aportar documentos al procedimiento.

En este caso, la Secretaría General de Administración Digital recibe solicitudes de consulta de datos desde todas las administraciones y las distribuye, siendo los cedentes de los datos (entre ellos la Comunidad Autónoma de Aragón) los que finalmente autorizan dichas consultas.

6) EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL QUE FAVOREZCAN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN.

DESCRIPCIÓN

La operación “Equipamiento informático y audiovisual que favorezcan el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación” consiste en un conjunto de proyectos destinados a favorecer un cambio metodológico en la práctica docente y que permita la adquisición de competencias digitales por los alumnos en todos los niveles educativos mediante herramientas informáticas que van a permitir mejorar la eficiencia de procesos de administración electrónica educativos, los materiales de formación, información y documentación educativa a todo el mundo educativo (alumnos, profesores y familias).

El fomento de la educación electrónica precisa de la extensión de la digitalización a las aulas de los centros educativos en los niveles de infantil, primaria y secundaria siendo necesario para ello dotar de recursos educativos que promuevan el cambio metodológico en la práctica docente y potencien la adquisición de la competencia digital en el alumnado.

Esta operación se enmarca en la temática de la promoción de la alfabetización digital, e-aprendizaje, que tiene como fin incrementar la eficacia y la eficiencia de las Administraciones, ofreciendo unos servicios públicos universales y de calidad.

Esta operación abarca proyectos de dotación de recursos educativos que promuevan el cambio metodológico en la práctica docente y que potencien la adquisición de la competencia digital en los alumnos, y garantizar la equidad en el sistema educativo y promoviendo el acceso a las tecnologías de la información en todos los niveles socioeconómicos.

El importe ejecutado de la operación hasta la fecha es de 2.646.291 euros, siendo el importe de la ayuda FEDER de 1.323.145 euros, lo que ha permitido implantar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Programa Ramón y Cajal, Programa Pizarra Digital y Escuela 2.0) tecnologías de la información y comunicación en las aulas desde quinto de Educación Primaria hasta cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria. El número alcanzado de población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos es de 7.917 personas.



Esta operación se considera una Buena Práctica porque:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

La operación ha sido difundida mediante medios de comunicación de la Comunidad Autónoma de Aragón destacando, especialmente, la contribución de la ayuda FEDER para la obtención de los fines previstos.

[Heraldo de Aragón](#)

La DGA destina 4,5 millones a la reforma y reparación de 152 centros educativos

● Educación aporta 3,5 millones y el resto son ayudas de las diputaciones y del Feder

ZARAGOZA. El Gobierno de Aragón destinará este año casi 4,5 millones de euros a la reparación, reforma y ampliación de 152 centros educativos de la Comunidad. De esta cuantía, algo más de 3,5 millones los aportará el Departamento de Educación y el millón restante provendrá del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y de las colaboraciones que la DGA tiene con las diputaciones de Huesca y Teruel.

por la Consejería, se actuará en 78 centros educativos de Teruel, en los que se invertirá casi 1,6 millones de euros (de ellos, 1,2 millones los aportará Educación); 34 de Huesca (con una inversión total de algo más de 1 millón de euros, de los que 682.000 los pondrá el Departamento) y en 40 de la provincia de Zaragoza, con 1,8 millones, de los que 1,6 millones provendrán de fondos propios de Educación.

Algunas de estas obras se han ejecutado ya a lo largo del verano; otras se han iniciado en los meses estivales, pero continuarán durante las próximas fechas y otras comenzarán a lo largo del último trimestre del año.

Todas estas actuaciones irán destinadas a la reforma, reparación, adaptación o ampliación de los centros. Se trata de obras de mejora en instalaciones educativas que ya están construidas.

Actuaciones relevantes

De todas las obras de acondicionamiento destacan especialmente dos por el elevado volumen de inversión que se prevé destinar: la ampliación del Florencio Jardiel, de Peñafiel (en Zaragoza), donde se destinarán 428.836 euros para ampliar el centro educativo de infantil y primaria y la actuación en el Juan Ramón Alegre, de Andorra (Teruel), donde se destinarán 399.933 para las aulas de infantil.

Entre las actuaciones previstas hay de todo: desde la supresión de barreras arquitectónicas (como es el caso del Ramón Sáinz de



Operarios entrando en el IFET, que está siendo acondicionado como sede del instituto de El Picarral. L. LA MARCHA

Fomentar las nuevas tecnologías en la escuela

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón recordó ayer que además de las obras de mejora y acondicionamiento de los centros educativos de la Comunidad se destinará una partida de casi 1,3 millones de euros para fomentar el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en los colegios e institutos. Esto se hará mediante dos tipos de actuaciones: el saneamiento y ampliación de la red interna de los centros educativos y la digitalización de las aulas. El objetivo, explicaron desde Educación, «es promover la mejora de los centros optimizando las infraestructuras de telecomunicaciones y redes wifi, con el fin de garantizar a todos los alumnos el acceso a las nuevas tecnologías».

De momento, de este plan se han ejecutado las obras de saneamiento y ampliación de la red interna de 45 centros de la Comunidad y está previsto hacer lo mismo en otros cien centros.

Asimismo, se ha realizado la adecuación telemática audiovisual de cinco aulas de secundaria y 39 de infantil.

HERALDO

LOS COLEGIOS

152

Educación acometerá a lo largo de este año una serie de obras de mejora, ampliación y acondicionamiento en 152 centros educativos de la Comunidad. Las actuaciones más importantes son:

ZARAGOZA

CEIP Florencio Jardiel (Peñafiel): ampliación del centro (428.836 euros).
CEIP Gil Tarín (La Muela): ampliación de dos aulas (62.271).
CEIP Calixto Ariño: adaptación de dos aulas para educación especial (60.479 euros).
CEIP Ramón Sáinz de Baranda: supresión de barreras arquitectónicas (60.499 euros).
IES José Manuel Blecua: eliminación de filtraciones (60.469 euros).
CRA La Cepa (Paniza de Cosuenda): adecuación de aulas (58.604 euros).

HUESCA

CEIP Miguel Servet (Fraga): reparación de la cubierta (83.513 euros).
CEIP Asunción Peñart (Aínsa): adecuación de espacios (55.691 euros).
CEIP Santos Samper (Almudévar): sustitución de los canales interiores de la cubierta (47.497 euros).
CEIP Los Arañones (Canfranc-Estación): instalación de un ascensor (59.290 euros).
CRA Alto Gállego (Biescas): construcción de la escalera de incendios (41.166 euros).

TERUEL

CEIP Juan Ramón Alegre (Andorra): actuación en aulas de infantil (399.933 euros).
CEIP Miguel Vallés: obras en el centro (105.735 euros).
Criet Albarracín: remodelación de cocina (60.000 euros).
CEIP Pablo Serrano (Montalbán): acondicionamiento de espacios para aulas (60.000 euros).

Asimismo, la prensa de la provincia de Teruel también ha recogido el impacto de la operación en el territorio turolense, especialmente beneficiado por la adquisición de competencias digitales en su alumnado.

DGA invertirá casi 400.000 euros para unificar el Juan Ramón Alegre

El departamento de Educación actuará en 152 centros educativos durante el nuevo curso a través de fondos propios y convenios con el Feder y las diputaciones

ANDORRA. El departamento de Educación del Gobierno de Aragón invertirá 399.933 euros a lo largo del curso 2017-2018 en las instalaciones del colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Alegre de Andorra. El montante se destinará íntegramente a la unificación de las aulas de Infantil y de Primaria en el mismo centro.

El colegio Juan Ramón Alegre de la Villa Minera cuenta con dos edificios ubicados en diferentes emplazamientos de la localidad. La sede de Primaria comparte recreo con el Gloria Fuertes y la de Infantil está ubicada tras a la residencia de la tercera edad y se conoce como colegio San Jorge. La unificación de los dos centros es una demanda que padres, profesores y el propio Ayuntamiento lleva realizando años.

«Además de por los costes, que se duplican en cuestiones como la conserjería, la administración, la limpieza, la luz... El doble emplazamiento es un problema para los padres que tienen niños de diferentes ci-

INVERSIÓN

843

El Gobierno de Aragón destinará a proyectos con fondos propios en centros de la provincia de Teruel **843.999 euros**

■ En el Bajo Aragón Histórico el colegio Juan Ramón Alegre de Andorra recibirá **399.933 euros**; e IES Pablo Serrano de Andorra, **23.450 euros**; el IES Bajo Aragón, **14.880 euros**; y la Escuela Hogar de Cantavieja, **60.000 euros**.

clos en el centro y llevan los mismos horarios», explicó la alcaldesa de la localidad, Sofia Ciercoles, que recordó que en el último pleno se aprobó una moción para instar a DGA a poner en marcha las obras cuanto

antes. Aseguró que la licencia de obras ya se ha concedido.

Aunque todavía no son públicos los detalles del proyecto, está previsto habilitar aulas en el Juan Ramón Alegre sin tener que modificar la estructura existente.

Con respecto al edificio que ahora ocupa el colegio San Jorge, de titularidad municipal, la primer edil aseguró que todavía no se ha decidido su uso pero que ya existen peticiones y propuestas.

Hasta 152 centros

La inversión en el centro educativo andorrano es una de las más cuantiosas pero no la única prevista este nuevo curso ya que, en total, el departamento gastará 4,5 millones de euros en reparación, reformas y adecuación de 152 centros escolares de toda la comunidad autónoma. DGA aportará 3,5 millones y, el resto, se sufragará a través de diferentes convenios con las diputaciones de Huesca y Teruel (800.000 euros al 50%) y con los fondos Feder (1 millón

de euros al 50%). En el caso de estos últimos, el dinero se destinará a acometer mejoras relacionadas con la eficiencia energética y la implantación de TICs.

Sin salir de Andorra cabe subrayar que DGA también realizará una inversión en el IES Pablo Serrano de 23.450 euros para la ampliación y mejora de enseñanzas gastronómicas. Dentro del Bajo Aragón Histórico, cabe destacar un montante de 14.880 euros para reparar material e instalaciones en el IES Bajo Aragón de Alcañiz y otro de 60.000 para la remodelación de los aseos de la Escuela de Cantavieja.

400.000 euros con DPT

Con respecto a las colaboraciones con la DPT, cabe recordar que están previstas pequeñas obras en 65 escuelas rurales. Entre las más importantes, destaca que en Híjar se destinarán 11.500 euros para reparar la cubierta y en Mas de las Matas se actuará en el tejado y los aseos

MARÍA QUIJÉZ

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

Los principales elementos innovadores que presenta esta operación se refieren a las propias características del suministro al tratarse de herramientas informáticas que promueven un cambio metodológico en la práctica docente.

La operación facilita integrar el uso innovador de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las tareas que se realizan en los centros educativos, de modo que profesores y alumnos las utilicen como una herramienta más en los procesos de enseñanza-aprendizaje y sirvan como vehículo de comunicación y acceso a información de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El objetivo de la operación coincide plenamente con los objetivos establecidos de digitalización de los centros educativos a todos los niveles, adquisición de competencia digital por los alumnos, y garantizar la equidad en el sistema educativo. El número de población escolar cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos es de 7.917 personas.

Se enmarca en la temática de la promoción de la alfabetización digital, que tiene como fin incrementar la eficacia y la eficiencia de las Administraciones, ofreciendo unos servicios públicos universales y de calidad.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Se ofrece una respuesta adecuada para afrontar las principales debilidades identificadas en el diagnóstico socioeconómico y territorial, esto es, la distancia que existe en la digitalización de los alumnos entre diferentes partes del territorio, ofreciendo especialmente a las zonas con menor población juvenil una mayor dotación digitalizada de esta operación.

Para ello se han tenido en cuenta las tres provincias aragonesas, buscando la solución a sus debilidades territoriales, sus diferencias demográficas y el fomento de los centros educativos rurales para lograr de una manera eficiente los objetivos y resultados esperados en el horizonte 2020.

5. Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.

Se considera que el grado de cobertura es el adecuado pues un aula de informática puede ser utilizada por todos los niveles educativos del centro dando servicio al alumnado y personal de todo el centro.

Esta actuación ha permitido dotar de herramientas informáticas a gran número de alumnos y el progreso en los servicios de información a disposición de los colectivos que forman parte de la comunidad educativa (alumnos, profesores familias, etc).



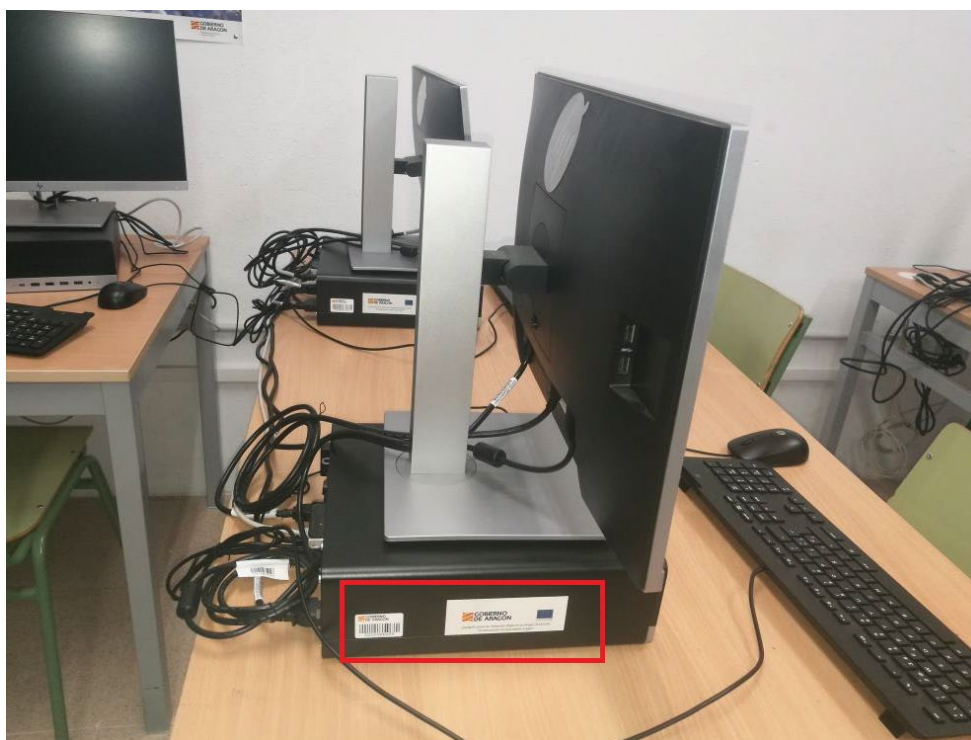
6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.

Esta operación tiene en consideración prioridades horizontales. En primer lugar, se considera la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación para personas con discapacidad, facilitando el acceso especialmente a éstas últimas.

Por otra parte, la adquisición de competencia digital en los alumnos permite el acceso a las tecnologías de la información en todos los niveles socioeconómicos y la integración social, así como la autonomía de los alumnos con necesidades especiales, cumpliendo por tanto los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.

La responsabilidad social queda patente puesto que se trata de un proyecto educativo y por tanto de interés general y social.

Por último, en cuanto a la sostenibilidad ambiental, debe señalarse que se promueve el incremento del uso de las TIC no sólo con acciones de capacitación, formación y difusión sino también con la elaboración de materiales educativos digitales.



7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Las sinergias en este caso se hacen evidentes al estar enmarcada esta operación en el ámbito educativo. Los efectos generados por la operación alcanzan una contribución indirecta a una mayor inclusión social, particularmente en la población rural.

Los resultados suponen en la práctica potenciar desde la perspectiva regional al objeto de potenciar las actuaciones vinculadas con las big data o Smart Cities de la Agenda Digital para España contribuyendo con ello a los objetivos del Plan de Impulso a la economía digital.